



**Resolución de 28 de julio de 2021 de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M2 y M1 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y sus organismos autónomos, encomendando la gestión del proceso al Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.2. del Real Decreto 955/2018, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2018, correspondiente a la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración General del Estado, esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 28 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, acuerda, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, convocar proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo de la Administración General del Estado en los grupos profesionales M2 y M1 en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y sus organismos autónomos.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la Igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella, y se regirá por las siguientes:

## **BASES DE CONVOCATORIA**

### **1. Normas generales**

1.1. La presente Resolución y los actos que se deriven de ella se publicarán, al menos, en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, [www.mitma.es](http://www.mitma.es), en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) y en la sección empleo público de la página web [www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica.html](http://www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica.html).

1.2. Se convoca proceso selectivo para cubrir las plazas que se indican a continuación, por el sistema general de acceso libre en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y sus organismos autónomos.

Grupo profesional	Especialidad	Número de Plazas		
		General	Reserva Discapacidad	Total Plazas
M2	Psicología	1		1
	Educación infantil	2		2
M1	Automoción	9	1	10
	Control de proyectos de construcción y conservación de carreteras.	23	3	26
	Diseño en fabricación mecánica	1		1



Grupo profesional	Especialidad	Número de Plazas		
		General	Reserva Discapacidad	Total Plazas
	Diseño y amueblamiento	2		2
	Diseño y edición de publicaciones impresas y multimedia	6		6
	Diseño y gestión de la producción gráfica	4		4
	Educación Infantil	1		1
	Gestión de ventas y espacios comerciales	5		5
	Gestión del agua	1		1
	Laboratorio de análisis y de control de calidad	8	1	9
	Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos	2		2
	Mantenimiento electrónico	3		3
	Mantenimiento general	1		1
	Marketing y publicidad	2		2
	Mecatrónica industrial	3		3
	Organización y control de obras de construcción	2		2
	Proyectos de edificación	4		4
	Paisajismo y medio rural	1		1
	Proyectos de obra civil	16	2	18
	Química industrial	2		2
	Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	14	3	17
	Programación de la producción en fabricación mecánica	1		1
	Sistemas electrotécnicos y automatizados	4		4
	<b>TOTAL</b>	<b>118</b>	<b>10</b>	<b>128</b>

Del total de las plazas convocadas se reservarán las plazas que se han señalado en el cuadro anterior para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, los aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso general.



Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad no se acumularán a las de acceso general.

- 1.3. El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.
- 1.4. Las plazas convocadas se desglosan, según la distribución contenida en el Anexo II, quedando identificadas por el GRUPO PROFESIONAL y la ESPECIALIDAD.
- 1.5. El aspirante deberá optar exclusivamente por un GRUPO PROFESIONAL, que hará constar en la casilla 15 (Según Resolución de 31/10/2019 de la S.E.F.P. por la que se aprueba el modelo 790), de su solicitud, y dentro del mismo sólo podrá optar por una ESPECIALIDAD que consignará en la casilla 16 de su solicitud.
- 1.6. El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en el plazo máximo de cuatro meses contados a partir de la publicación de la convocatoria, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 3.2 del Real Decreto 955/2018, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2018, debiendo finalizar el proceso selectivo, con carácter general, en el plazo máximo de un año desde la publicación de la reseña en el BOE. El citado primer ejercicio podrá coincidir con los mismos ejercicios de los procesos selectivos convocados por las Resoluciones de la Secretaría de Estado de Función Pública para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en los Ministerios de Cultura y Deporte, Defensa, Derechos Sociales y Agenda 2030, Educación y Formación Profesional, Hacienda y Función Pública, Interior, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Justicia, Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- 1.7. El programa que ha de regir las pruebas selectivas será único para cada GRUPO PROFESIONAL y ESPECIALIDAD, y será el que figura en el Anexo V de la presente convocatoria.
- 1.8. Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán contratados con carácter fijo, hasta como máximo el número de plazas convocadas por cada ESPECIALIDAD.
- 1.9. Será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad (BOE del 17).
- 1.10. A las personas que participen por el turno de reserva de personas con discapacidad que superen algún ejercicio con una nota superior al 60 por ciento de la calificación máxima posible a obtener en el citado ejercicio, se les conservará la puntuación obtenida en la convocatoria inmediata siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios en los que se ha conservado la nota, sean idénticos.

## **2. Requisitos de los candidatos**

- 2.1. Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:
  - 2.1.1. Nacionalidad:
    - a) Tener la nacionalidad española
    - b) Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
    - c) Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho.



Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

e) Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.

2.1.2. Edad: Tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.3. Titulación: Estar en posesión, o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, del título que se indica en el Anexo II.

Para las plazas del Grupo Profesional M2, los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia. Para las plazas del Grupo Profesional M1, los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

2.1.4. Compatibilidad funcional: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.1.5. Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado, ni pertenecer como personal laboral fijo, del ámbito del IV Convenio Único para la Administración General del Estado, al mismo grupo profesional y especialidad a cuyas pruebas selectivas se presenta, o al grupo profesional y especialidad equivalentes según la clasificación profesional del III Convenio Único.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.1.6. Además, para cada ESPECIALIDAD se deberá estar en posesión, en su caso, de los requisitos específicos que figuran en la columna "FORMACIÓN ESPECÍFICA" del Anexo II.

2.1.7. Será requisito para el acceso a las plazas que impliquen contacto habitual con menores, y para el ejercicio de las mismas, concretamente las plazas de los grupos M2 y M1 de la especialidad de educación infantil, no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales plazas deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

2.1.8. Los aspirantes que se presenten por el cupo de reserva para personas con discapacidad habrán de tener reconocida la condición legal de persona con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.



- 2.1.9. Se estará a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2018, por el que se aprueban instrucciones para actualizar las convocatorias de pruebas selectivas de personal funcionario, estatutario y laboral, civil y militar, en orden a eliminar ciertas causas médicas de exclusión en el acceso al empleo público.

### 3. Solicitudes

- 3.1. Las solicitudes deberán cumplimentarse en el modelo oficial de solicitud 790, al que se accederá, con carácter general, a través de la página web [administracion.gob.es](http://administracion.gob.es) o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos.
- 3.2. Las solicitudes se presentarán por vía electrónica, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para las solicitudes que se cursen desde el extranjero.

La presentación de la solicitud se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Procesos Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>), siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario como requisito previo para la inscripción el poseer un certificado digital válido de persona física, de los incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación" (TSL) establecidos en España, (más información en <http://firmaelectronica.gob.es> y en <http://www.dnielectronico.es>).

La presentación por esta vía permitirá:

- La inscripción en línea del modelo oficial.
- Anexar documentos a la solicitud.
- El pago electrónico de las tasas.
- El registro electrónico de la solicitud.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número ES06 0182 2370 4902 0020 3962 (código Iban: ES06, código Bic: BBVAESMM, a nombre de "Tesoro Público. Derechos de examen", del Banco Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria o mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

- 3.3. El ingreso del importe se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>) en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo. La constancia del correcto pago de las tasas estará avalado por el Número de Referencia Completo (NRC) emitido por la AEAT que figurará en el justificante de registro.
- 3.4. En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y se dirigirá al Sr. Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En referencia al cómputo de plazos de la presente convocatoria, se declara inhábil el mes de agosto.

La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

- 3.5. La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.



- 3.6. Estarán exentos de aportar documentación acreditativa de la nacionalidad los incluidos en el apartado a) de la base 2.1.1, así como los extranjeros residentes en España incluidos en el apartado b), siempre que autoricen en su solicitud la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad. El resto de los candidatos deberán acompañar a su solicitud documento que acredite las condiciones que se alegan.
- 3.7. Los aspirantes con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempo y/o medios deberán adjuntar Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de discapacidad.
- 3.8. Los errores de hecho, materiales o aritméticos que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

#### **4. Admisión de aspirantes**

- 4.1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el "Boletín Oficial del Estado", se indicarán los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión y determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la oposición.
- 4.2. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.
- 4.3. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a los aspirantes.

#### **5. Tribunal**

- 5.1. El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.
- 5.2. La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.
- 5.3. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás disposiciones vigentes.
- 5.4. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015 citada en la base anterior.
- 5.5. El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.
- 5.6. Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes.
- 5.7. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Paseo de la Castellana, 67, 28071-Madrid, teléfonos 91 5975175- 91 5977188 y 91 5977151, dirección de correo electrónico [area-selección@fomento.es](mailto:area-selección@fomento.es).



## **6. Desarrollo del proceso selectivo**

- 6.1. El orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente, por cada ESPECIALIDAD, por el primero de la letra “V”, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública de 23 de junio de 2021 (Boletín Oficial del Estado del 28).
- 6.2. Los aspirantes serán convocados a cada ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan.
- 6.3. Concluido cada uno de los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará pública, en los medios citados en la base 1.1, la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarlo, con indicación de la puntuación obtenida por cada ESPECIALIDAD del Anexo II.
- 6.4. Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I.
- 6.5. El Tribunal publicará, en los medios citados en la base 1.1, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.
- 6.6. El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes. Asimismo, si tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado, deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

## **7. Superación del proceso selectivo**

- 7.1. Finalizadas las fases de oposición y de concurso, el Presidente del Tribunal elevará a la autoridad convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación por cada ESPECIALIDAD del Anexo II.
- 7.2. Dicha relación se publicará en los medios citados en la base 1.1, disponiendo los primeros aspirantes de dicha relación, hasta como máximo el número de plazas convocadas por cada ESPECIALIDAD del Anexo II, de un plazo de veinte días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.
- 7.3. Las plazas sin cubrir incluidas en cada ESPECIALIDAD no podrán acumularse a las de ninguna otra.
- 7.4. No se podrán formalizar mayor número de contratos que el de puestos de trabajo convocados en cada ESPECIALIDAD.
- 7.5. La adjudicación de los puestos a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará en cada ESPECIALIDAD, según la petición de destino de acuerdo con la puntuación total obtenida. Las características de los puestos que se ofertan para cada ESPECIALIDAD vienen detallados en el Anexo VII de la presente convocatoria.



- 7.6. La adjudicación de los puestos de trabajo tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, (B.O.E. del 17).
- 7.7. El personal de nuevo ingreso tendrá que superar un período de prueba de tres meses para las plazas de los grupos profesionales M3 y M2, y de un mes para las demás plazas, de acuerdo con el artículo 32 del IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado. Durante este, la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo. Quedan exentos del período de prueba los trabajadores que hayan ya desempeñado las mismas funciones con anterioridad, bajo cualquier modalidad de contratación, dentro del ámbito de aplicación del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.
- 7.8. En el caso de que alguno de los candidatos no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación a la que se refiere la base 7.1 que no hubiese obtenido plaza y según el número de orden obtenido.

## **8. Relación de Candidatos**

Con la finalidad de aprovechar las actuaciones realizadas en el proceso selectivo el Tribunal podrá elaborar relaciones de candidatos para la contratación de personal laboral temporal en cada GRUPO PROFESIONAL Y ESPECIALIDAD.

En estas relaciones se incluirán a los aspirantes que hayan participado en el proceso selectivo y hayan obtenido la puntuación mínima exigida para la superación del proceso y no hayan obtenido plaza.

Para poder formar parte de las relaciones los candidatos deberán poseer todos los requisitos que se exijan en la correspondiente convocatoria.

Los tribunales ordenarán cada relación en función de la puntuación obtenida por los candidatos en las pruebas y en los ejercicios que haya establecido con este fin, haciendo públicas las listas.

Las relaciones tendrán una validez de veinticuatro meses desde su publicación, salvo nueva convocatoria al efecto.

Para poder iniciar el procedimiento de gestión de las relaciones de candidatos será necesaria autorización de la Dirección General de la Función Pública.

Este procedimiento de gestión se hará público en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, [www.mitma.es](http://www.mitma.es).

## **9. Encomienda de Gestión**

- 9.1. La Secretaría de Estado de Función Pública, en el marco de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda con la Subsecretaría de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que esta lleve a cabo, por razones de eficacia, la gestión material de las pruebas selectivas derivadas de la oferta de empleo público del año 2018 para cubrir plazas de personal laboral, mediante contratación laboral fija, en el ámbito del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración del Estado, por el sistema general de acceso libre, respecto de las plazas adscritas a ese Departamento.

Dicha encomienda ha sido expresamente aceptada por el referido órgano.

- 9.2. La gestión material que se encomienda se concretará en las siguientes actividades con el alcance que en cada caso se señala:





- a) Recepción de solicitudes de participación en las pruebas selectivas.
  - b) Propuesta de las resoluciones por las que se declaren aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se señalen el lugar y la fecha de comienzo del primer ejercicio, así como la relación de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión.
  - c) Propuesta de los miembros que han de formar parte de los órganos de selección de las pruebas selectivas.
  - d) Gestión de la operativa necesaria para el desarrollo material de los ejercicios.
  - e) Recepción de los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las convocatorias.
  - f) Cualquier otro trámite relacionado con las actividades del proceso selectivo cuya gestión se encomienda, siempre que no suponga alteración de la titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio.
- 9.3. Correrán a cargo de la sección presupuestaria «Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana», los gastos originados por la gestión material objeto de la presente encomienda.
- 9.4. El plazo de vigencia de la gestión encomendada será de dieciocho meses, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la convocatoria de las pruebas selectivas cuya gestión material se encomienda.
- 9.5. La encomienda de gestión no supone cesión de la titularidad de las competencias ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, atribuidas a la Secretaría de Estado Función Pública.
- 9.6. Es responsabilidad de la Secretaría de Estado de Función Pública dictar los actos o resoluciones de carácter jurídico que den soporte o en los que se integre la concreta actividad material objeto de la presente encomienda de gestión.

## 10. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación el IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad convocante en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso – administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, 28 de julio de 2021.- La Secretaria de Estado de Función Pública. P.D. Orden TFP/747/2020, de 28 de julio (BOE del 31), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.



## **ANEXO I**

### **DESCRIPCION DEL PROCESO SELECTIVO**

El proceso selectivo constará de dos fases:

Fase de oposición

Fase de concurso

#### **1. FASE DE OPOSICIÓN**

##### **GRUPO PROFESIONAL M2**

La fase de oposición constará de tres ejercicios, todos ellos eliminatorios.

1. Primer ejercicio: Consistirá en la contestación de un cuestionario de 60 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correctas. Treinta preguntas versarán sobre el temario común que figura en el Anexo V de esta convocatoria relativo a “Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado”. Las restantes treinta preguntas tratarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa de la parte específica del Anexo V correspondiente la ESPECIALIDAD elegida por el aspirante. No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de sesenta minutos.

Se calificará con un máximo de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 para superar el ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

2. Segundo ejercicio: consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas, uno de la parte común y otro del programa de la parte específica correspondiente la ESPECIALIDAD elegida por el aspirante, que figuran en el Anexo V, a escoger entre cuatro, dos de la parte común y dos del programa de la parte específica correspondiente la ESPECIALIDAD elegida por el aspirante, que serán seleccionados al azar en el momento del inicio de la prueba.

El tiempo de realización del ejercicio será de dos horas.

El ejercicio será leído posteriormente ante el Órgano de Selección en sesión pública, quien podrá hacer al aspirante las preguntas que considere oportunas relacionadas con los temas expuestos durante un tiempo máximo de quince minutos y lo calificará valorando los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

Este ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superarlo y acceder al tercer ejercicio.

3. Tercer ejercicio de carácter práctico: consistirá en la resolución de un caso práctico planteado por el Órgano de Selección relacionado con los temas del programa de la parte específica correspondiente la ESPECIALIDAD elegida por el aspirante, que figuran en el Anexo V.

El tiempo para la realización de este ejercicio será de dos horas.

El ejercicio será leído posteriormente en sesión pública ante el Órgano de Selección quien podrá dialogar con el opositor sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de quince minutos. En esta prueba se valorará el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada.



Este ejercicio se calificará de 0 a 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 25 puntos para superarlo.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

## **GRUPO PROFESIONAL M1**

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización de un cuestionario de 110 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:

1. Primera parte: incluirá 30 preguntas sobre el temario común que figura en el Anexo V de esta convocatoria, relativo a "Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado". Estas preguntas serán iguales para todos los aspirantes.
2. Segunda parte: las 80 preguntas restantes versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa correspondiente a la ESPECIALIDAD elegida. Estos contenidos se relacionan en la parte específica del Anexo V.

No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de noventa minutos.

Se calificará con un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 para superar el ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

## **2. FASE DE CONCURSO**

### **GRUPO PROFESIONAL M2**

En esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 33 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

#### **1. Méritos profesionales:** La puntuación máxima será de 30 puntos.

Se valorará la experiencia profesional en puestos de trabajo de la misma especialidad profesional que la plaza a la que se opta, en puestos de trabajo en los que se exija la misma titulación o titulaciones que en la plaza a la que se opta o en puestos de trabajo en los que se acrediten tareas y funciones idénticas a las propias de la especialidad y/o titulación exigida para la plaza a la que se opta, a razón de 0,5 puntos por mes completo a jornada completa.

(Los servicios efectivos prestados en jornadas inferiores a la completa se valorarán proporcionalmente)

Forma de acreditación:

1. Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente cuando la experiencia profesional se derive de servicios prestados en la Administración según modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria.



2. Certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social y copia del contrato o contratos de trabajo de los que se derive dicha experiencia.
3. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, la copia del contrato o de los contratos de trabajo exigidos en los demás casos se sustituirá por el contrato o contratos de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada.

La documentación indicada anteriormente podrá ser original o copia auténtica.

## 2. Méritos Académicos: La puntuación máxima será de 3 puntos.

Se valorarán:

- a. Posesión de titulación académica distinta de la aportada como requisito de acceso, de igual o superior nivel y perteneciente a la misma rama de conocimiento:
  - Doctorado: 3 puntos
  - Máster: 1,5 puntos por cada máster
  - Grado: 1 punto por cada grado
- b. Por haber realizado o impartido cursos directamente relacionados con las tareas y funciones propias del puesto de trabajo por el que se opta.  
Puntuación máxima: 2 puntos.
- c. Publicaciones directamente relacionadas con el puesto por el que se opta que hayan sido publicadas en revistas especializadas en materias relacionadas con la especialidad del puesto al que se opta.  
Puntuación máxima: 1 punto.

La valoración de los cursos a los que se hace referencia en el apartado b) anterior se realizará según el siguiente desglose:

- Cursos recibidos: 0,01 puntos por hora.
- Cursos impartidos: 0,05 puntos por hora.
- Cursos recibidos en los que no figure el número de horas: 0,02 puntos por el curso completo.
- Cursos impartidos en los que no figure el número de horas: 0,1 puntos por el curso completo.

Cuando la acreditación de los cursos o diplomas figuren en créditos, se realizará la equivalencia de un crédito igual a 10 horas.

Para su valoración deberán haber sido impartidos por o para la Administración o centros legalmente autorizados y reconocidos.

Forma de acreditación: Para la valoración de los méritos académicos será necesario aportar copia auténtica de los diplomas o certificados acreditativos de los cursos realizados o impartidos.

## GRUPO PROFESIONAL M1

En esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 33 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

### 1. Méritos profesionales: La puntuación máxima será de 30 puntos.

Se valorará la experiencia profesional en puestos de trabajo de la misma especialidad profesional que la plaza a la que se opta, en puestos de trabajo en los que se exija la misma titulación o titulaciones que en la plaza a la que se opta o en puestos de trabajo en los que se acrediten tareas y funciones idénticas a las propias de la especialidad y/o titulación exigida para la plaza a la que se opta, a razón de



0,5 puntos por mes completo a jornada completa.

(Los servicios efectivos prestados en jornadas inferiores a la completa se valorarán proporcionalmente)

Forma de acreditación:

1. Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente cuando la experiencia profesional se derive de servicios prestados en la Administración según modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria.
2. Certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social y copia del contrato o contratos de trabajo de los que se derive dicha experiencia.
3. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, la copia del contrato o de los contratos de trabajo exigidos en los demás casos se sustituirá por el contrato o contratos de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada.

La documentación indicada anteriormente podrá ser original o copia auténtica.

## **2. Méritos Académicos:** La puntuación máxima será de 3 puntos.

Se valorarán:

- a. Posesión de titulación de formación profesional distinta a la exigida y perteneciente a la misma familia profesional. Dentro de la misma familia profesional, se valorarán aquellas titulaciones de distinta especialidad, en el caso de ser de nivel inferior o igual a la exigida en el grupo al que se opta, y todas las titulaciones de nivel superior a la exigida en el grupo al que se opta.

La valoración se hará con el siguiente desglose:

- Titulación de formación profesional de superior nivel a la exigida como requisito de acceso: 1,5 puntos.
- Titulación de formación profesional de igual nivel a la exigida como requisito de acceso: 1 punto.
- Titulación de formación profesional de nivel inferior a la exigida como requisito de acceso: 0,5 puntos

- b. Por haber realizado o impartido cursos directamente relacionados con las tareas y funciones propias del puesto de trabajo por el que se opta.

Puntuación máxima: 2 puntos.

La valoración de los cursos a los que se hace referencia en el apartado b) anterior se realizará según el siguiente desglose:

- Cursos recibidos: 0,01 puntos por hora.
- Cursos impartidos: 0,05 puntos por hora.
- Cursos recibidos en los que no figure el número de horas: 0,02 puntos por el curso completo.
- Cursos impartidos en los que no figure el número de horas: 0,1 puntos por el curso completo.

Cuando la acreditación de los cursos o diplomas figuren en créditos, se realizará la equivalencia de un crédito igual a 10 horas.

Para su valoración deberán haber sido impartidos por o para la Administración o centros legalmente autorizados y reconocidos.

Forma de acreditación: Para la valoración de los méritos académicos será necesario aportar copia auténtica de los diplomas o certificados acreditativos de los cursos realizados o impartidos.

La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase



de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. La mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
2. Para las plazas de los grupos profesionales M3 y M2:
  - Mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio de la fase de oposición.
  - Mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio de la fase de oposición.
- Para las plazas de los grupos profesionales M1, E2 y E1: Mayor número de respuestas acertadas en la segunda parte del ejercicio.
3. La mayor puntuación alcanzada en la fase de concurso.
4. La mayor puntuación alcanzada en el apartado de experiencia profesional (apartado 1).

Si aun así persistiera el empate, se deberá realizar entre los candidatos empatados un nuevo examen de:

- Para las plazas de los grupos profesionales M3 y M2: tercer ejercicio de la fase de oposición.
- Para las plazas de los grupos profesionales M1, E2 y E1: segunda parte del ejercicio.

Si aun así siguiera existiendo empate, se dirimirá atendiendo a la letra que para el año 2021 establece el orden de actuación de los aspirantes y que es la letra "V" (Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública de 23 de junio de 2021 (Boletín Oficial del Estado del 28).

Se adoptarán las medidas precisas para que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones que el resto de los aspirantes en la realización de los ejercicios. En este sentido, para las personas con discapacidad que así lo hagan constar en su solicitud, se establecerán las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de la fase que hubieran quedado aplazada, no pudiendo demorarse ésta de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal, y en todo caso la realización de la misma tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Se adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar la identidad de los aspirantes cuando resulte de aplicación en virtud de la normativa en la materia, siempre que se haya solicitado y acreditado por el interesado la concurrencia de las circunstancias previstas en las normas de aplicación.



## ANEXO II

### RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

#### GRUPO PROFESIONAL M2

ESPECIALIDAD	PROGRAMA	Plazas Convocadas	TITULACION REQUERIDA
M2-PSICOLOGIA	M2-Psicología	1	Grado en Psicología o equivalente.
M2-EDUCACION INFANTIL	M2-Educación Infantil	2	Grado en Educación Infantil o equivalente.

#### GRUPO PROFESIONAL M1

ESPECIALIDAD	PROGRAMA	Plazas Convocadas	TITULACION REQUERIDA
M1-AUTOMOCION	Automoción	10	Técnico Superior en Automoción o equivalente.
M1- CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS	Control de Proyectos de Construcción y Conservación de Carreteras	26	Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción o Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o equivalente (*).
M1- DISEÑO EN FABRICACION MECÁNICA	Diseño en Fabricación Mecánica	1	Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica o equivalente.
M1- DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO	Diseño y Amueblamiento	2	Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento o equivalente.
M1- DISEÑO Y EDICION DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA	Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia	6	Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia o equivalente.
M1- DISEÑO Y GESTION DE LA PRODUCCIÓN GRAFICA	Diseño y Gestión de la Producción Gráfica	4	Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica o equivalente.
M1- EDUCACION INFANTIL	M1-Educación Infantil	1	Técnico Superior en Educación Infantil o equivalente.
M1- GESTION DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	5	Técnico superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales o equivalente
M1- GESTION DEL AGUA	Gestión del Agua	1	Técnico Superior en Gestión del Agua o equivalente.



<b>M1- LABORATORIO DE ANALISIS Y CONTROL DE CALIDAD</b>	Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	9	Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad o equivalente.
<b>M1- MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS</b>	Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	2	Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos o equivalente.
<b>M1- MANTENIMIENTO ELECTRONICO</b>	Mantenimiento Electrónico	3	Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico o equivalente.
<b>M1-MANTENIMIENTO GENERAL</b>	M1-Mantenimiento General	1	Técnico Superior en Proyectos de Edificación o Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción o Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos o Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados o Técnico Superior en Construcciones Metálicas o Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento o Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos o Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos o Titulación equivalente a alguna de las anteriores (**)
<b>M1- MARKETING Y PUBLICIDAD</b>	Marketing y Publicidad	2	Técnico Superior en Marketing y Publicidad o equivalente.
<b>M1- MECATRONICA INDUSTRIAL</b>	Mecatrónica Industrial	3	Técnico Superior en Mecatrónica Industrial o equivalente.
<b>M1- ORGANIZACION Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCION</b>	Organización y Control de Obras de Construcción	2	Técnico Superior Organización y Control de Obras de Construcción o equivalente
<b>M1-PROYECTOS DE EDIFICACION</b>	Proyectos de Edificación	4	Técnico Superior en Proyectos de Edificación o equivalente.
<b>M1- PAISAJISMO Y MEDIO RURAL</b>	Paisajismo y Medio Rural	1	Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural o equivalente.
<b>M1- PROYECTOS DE OBRA CIVIL</b>	Proyectos de Obra Civil	18	Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o equivalente.
<b>M1- QUIMICA INDUSTRIAL</b>	Química Industrial	2	Técnico Superior en Química Industrial o equivalente.
<b>M1- SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS</b>	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	17	Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos o equivalente.
<b>M1-PROGRAMACION DE LA PRODUCCION EN FABRICACION MECANICA</b>	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	1	Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica o equivalente.
<b>M1-SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS</b>	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	4	Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados o equivalente.

(\*) Acuerdo Comisión Paritaria de relativo a la especialidad M1/Control de Proyectos de Construcción y Conservación de Carreteras (titulaciones de ingreso)

(\*\*) Acuerdo Comisión Paritaria de relativo a la especialidad M1/Mantenimiento General (titulaciones de ingreso)





## **ANEXO III**

### **TRIBUNAL CALIFICADOR**

La composición del tribunal calificador del presente proceso selectivo será hecho público con las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.



## **ANEXO IV**

### **INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD**

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro CENTRO GESTOR: Se consignará “Subsecretaría de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana”.

En el recuadro 15, “Cuerpo, Escala, Grupo Profesional o Categoría”, se consignará el grupo profesional de la plaza a la que se opta.

En el recuadro 16, “Especialidad, área o asignatura”, se consignará la ESPECIALIDAD a la que se opta, no pudiendo optar el aspirante nada más que por un GRUPO PROFESIONAL y, dentro de éste, por una única ESPECIALIDAD

En el recuadro 17, “Forma de acceso”, se consignará “L”.

En el recuadro 18, “Ministerio/Órgano/Entidad convocante”, se consignará “Secretaría de Estado de Función Pública”.

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la reseña por la que se anuncia la convocatoria.

En el recuadro 20, “Provincia de examen”, se consignará “Madrid”.

En el recuadro 21, “Discapacidad”, los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de discapacidad que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 26, “Títulos académicos oficiales”, se consignará la titulación que se posea y que habilite para presentarse a las pruebas.

El importe de la tasa por derechos de examen serán las que se consignan en el cuadro adjunto en el que indica su importe según la categoría de las plazas convocadas y la reducción del 50% para las familias numerosas de categoría general:

<b>Grupo Profesional</b>	<b>General</b>	<b>Reducción 50%</b>
M2	23,10	11,55
M1	15,42	7,71

Estarán exentas del pago de esta tasa:

- Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

No será necesario presentar este certificado cuando la condición de discapacidad haya sido reconocida en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y con el consentimiento explícito del solicitante, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

- Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se



trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La condición de demandante de empleo deberá verificarse, en todo caso y con el consentimiento del solicitante, por el órgano gestor mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

En caso de no dar el consentimiento, la certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará mediante certificado de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ambos documentos deberán acompañar a la solicitud.

- c. Las familias numerosas en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de protección de la Familia Numerosa. Tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

La aportación del título de familia numerosa no será necesaria cuando el mismo haya sido obtenido en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y con el consentimiento explícito del solicitante, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas.

- d. Las víctimas del terrorismo, entendiéndose por tales, las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos, de acuerdo con la disposición final quinta de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio que añade una nueva letra al apartado cinco del artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso, la presentación y pago de la tasa de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Las solicitudes se dirigirán al Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.



## **ANEXO V**

### **PARTE COMÚN:**

#### **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

##### **GRUPO PROFESIONAL M2**

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.

Tema 2.- El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado.

Tema 3.- La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.

Tema 4.- El Derecho Administrativo. Concepto y fuentes.

Tema 5.- El acto administrativo. El procedimiento administrativo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Tema 6.- El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución. (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Tema 7.- El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Pública.

Tema 8.- Los procesos selectivos en la Administración Pública. Principios Constitucionales. Selección de personal en la Administración General del Estado. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 9.- El IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Sistema de clasificación. Órganos de seguimiento y aplicación del Convenio: Comisión Negociadora y Comisión Paritaria. Grupos de trabajo y Subcomisiones de la Comisión Paritaria. Organización del trabajo. Provisión de puestos y movilidad. Derechos y obligaciones. Régimen disciplinario.

Tema 10.- El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal Laboral. Comités de Empresa y Delegados de Personal.

Tema 11.- Presupuestos Generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario: elaboración, ejecución y control.

Tema 12.- Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.

Tema 13.- Políticas de Igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la Violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Discapacidad y dependencia. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.

Tema 14.- La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones. El Portal de Transparencia. Las Unidades de Información y Transparencia (UITS).

Tema 15.- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Principios informadores de la actividad en el servicio público: transparencia, colaboración, participación y rendición de cuentas.



## **GRUPO PROFESIONAL M1**

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.

Tema 2.- El Gobierno y la Administración. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios y demás órganos administrativos.

Tema 3.- Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El personal funcionario y el personal laboral.

Tema 4.- El IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Sistema de clasificación. Órganos de seguimiento y aplicación del Convenio: Comisión Negociadora y Comisión Paritaria. Grupos de trabajo y Subcomisiones de la Comisión Paritaria.

Tema 5.- Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.

Tema 6.- Políticas de igualdad de Género. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. Discapacidad y Dependencia. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones.

## **PARTE ESPECÍFICA:**

## **GRUPO PROFESIONAL M2**

### **M2-Psicología:**

Tema 1. - La psicología científica. Concepto de psicología: ciencia natural y/o social, pluralidad y diversidad del objeto. Constitución de la psicología científica. Principales perspectivas: biología dinámica, conductual y cognitiva. Métodos científicos: formas de recoger información sobre el comportamiento y la actividad humana: Observación natural. Método correlacional. Método experimental. Estudio de casos. Métodos de investigación.

Tema 2. - Origen y evolución de la mente. Evolución y sus leyes. Sistema nervioso: neurona y estructuras cerebrales. Dominación hemisférica. Cerebro, conducta y cognición. Papel del sistema endocrino en la actividad humana.

Tema 3. - Aprendizaje conductual: condicionamiento clásico. Formas elementales del aprendizaje-habitación y sensibilización. Aprendizaje asociativo clásico. Pavlov y la respuesta condicionada. Procesos básicos del condicionamiento clásico. Parámetro de condicionamiento clásico. Aplicaciones del condicionamiento clásico.

Tema 4. - Aprendizaje conductual-condicionamiento operante. Thordike y la ley del efecto. Análisis experimental de la conducta. Skinner y el condicionamiento operante. Programas de refuerzo. Tipos de condicionamiento operante. Aplicaciones de condicionamiento operante.

Tema 5. - Aprendizaje social. Bandura y aprendizaje modelado. Teorías de la imitación. Función vicaria. Procesos de la imitación. Aprendizaje de la agresión y otras conductas desviadas. Indefensión aprendida.

Tema 6. - Conciencia y sus estados. Noción y funciones de la conciencia. Procesamiento consciente e inconsciente. Estados alternativos de la conciencia. Sueño. Hipnosis. Drogas.

Tema 7. - Cognición. Mente y procesos mentales. Sistema cognitivo, estructuras, procesos y funciones. Adquisición del conocimiento, tipos y modos.



Tema 8. - Sensación. Problema psicofísico. Cantidad sensorial/Weber. Fechner. Stevens. Detección y decisión. Los sentidos. Integración sensorial.

Tema 9. - Percepción y atención. Problema de la percepción. Organización perceptual-forma, profundidad, movimiento. Reconocimiento de patrones. Factores innatos y aprendidos de la percepción. Percepción social y realidad. Percepción selectiva y subliminal. Sujeto humano: un sistema limitado de procesamiento. Determinantes de la selección atencional. Teorías de limitación estructural. Teorías de limitación de recursos. Modos de proceso. Alerta y atención sostenida. Trastornos de la percepción y de la atención.

Tema 10. - Memoria. Adquisición, almacenamiento y recuperación. Recuerdo y reconocimiento. Enfoques en el estudio de la memoria estructural, procesual. Clases de memoria: sensorial, corto plazo, episódica, semántica, procedimental, ... Representación del conocimiento. Estrategias de memoria. Olvido: explicaciones teóricas y prácticas. Trastornos de la memoria.

Tema 11. - Pensamiento y lenguaje. ¿Qué son los conceptos? Teoría de la adquisición de conceptos. Categorías. Clases de razonamiento: inductivo -deductivo. Solución de problemas. Pensamiento creativo. Pensamiento y lenguaje. Noción del lenguaje. Propiedades del lenguaje. Estructura del lenguaje humano. Organización y uso del lenguaje. Lenguaje no humano. Adquisición y desarrollo del lenguaje. Trastornos del lenguaje. Trastornos del pensamiento.

Tema 12. - Motivación. Motivación el "porqué" de la conducta. Enfoques sobre la motivación: biológico, cognitivo, psicodinámico, humanístico, existencias. Motivaciones primarias: hambre, sed, sexualidad, agresión. Motivaciones secundarias. Motivación al logro. Los motivos sociales. Motivación, frustración y conflicto.

Tema 13. - Emoción y afectos. Componentes básicos de la emoción: biológicos, cognitivos y conductuales. Teorías de la emoción. Primeras teorías (James-Lange, Cannon-Sard,...). Teorías cognitivas (Levental, Scherer. Schacter, Lazarus). Otros enfoques (Mandier, Izad. Ekman. Averili). Trastornos de la afectividad.

Tema 14. - Estrés. Reacción al estrés: síndrome e adaptación general. Dimensiones, orígenes y cuantificación del estrés. Consecuencia del estrés. Prevención.

Tema 15. - Inteligencia. Noción de inteligencia. Enfoques. Psicométrico y cognitivo. Medición de la inteligencia. Polémica herencia- medio. Inteligencia y creatividad. Trastornos intelectuales.

Tema 16. - Personalidad. Concepto de personalidad. Teorías de la personalidad. Biología y personalidad. Evaluación de la personalidad.

Tema 17. - Psicometría. Conceptos. Aplicaciones.

Tema 18. - Tests psicológicos. Teoría clásica. Otros modelos. Características de los tests psicológicos. Fiabilidad. Validez.

Tema 19. - Trastornos mentales. Concepto. Clasificación. Factores de riesgo. Aproximaciones Psicoterapéuticas.

Tema 20. - Psicopatología de la percepción. Clasificación. Alucinaciones. Trastornos del pensamiento. Trastorno formal del pensamiento. Trastornos del lenguaje.

Tema 21. - Delirium, demencia, trastornos amnésicos y otros trastornos cognoscitivos. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.

Tema 22. - Trastornos del control de los impulsos. Etiología, epidemiología, clasificación y trastornos diagnósticos.

Tema 23. - Trastornos de la personalidad. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.

Tema 24. - Trastornos adaptativos. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.

Tema 25. - Trastornos de ansiedad. Teoría generales. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.

Tema 26. - Trastornos del estado de ánimo. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.

Tema 27. - Trastornos del sueño. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.



Tema 28. - Trastornos disociativos. Trastornos somatomorfos. Trastornos facticios. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.

Tema 29. - Trastornos de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos. Teorías generales. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.

Tema 30. - Trastornos relacionados con sustancias: alcohol, alucinógenos, anfetaminas, cafeína, cannabis, cocaína, fenciclidina, inhalantes, nicotina opiáceos, sedantes hipnóticos y ansiolíticos. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.

Tema 31. - Trastornos mentales debidos a enfermedad médica. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.

Tema 32. - Trastornos inducidos por medicamentos. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.

## **M2-Educación infantil:**

Tema 1. - Características generales del niño y la niña hasta los seis años. Principales factores que intervienen en su desarrollo. Etapas y momentos más significativos.

Tema 2. - El desarrollo infantil en el primer año de vida. El papel de los adultos.

Tema 3. - El desarrollo psicomotor en los niños y niñas hasta los seis años. La psicomotricidad en el currículo de la educación infantil. La sensación y percepción como fuente de conocimientos. La organización sensorial y perceptiva. La intervención educativa.

Tema 4. - El desarrollo de la personalidad. El desarrollo afectivo en los niños y niñas de cero a seis años. Aportaciones de distintos autores. La conquista de la autonomía. Directrices para una correcta intervención educativa.

Tema 5. - El niño descubre a los otros. Proceso de descubrimiento, de vinculación y aceptación.

Tema 6. - La escuela como institución socializadora. El papel del centro de Educación Infantil en la prevención e intervención con niños y niñas en situación de riesgo social. Principales conflictos de la vida en grupo.

Tema 7. - Desarrollo cognitivo hasta los seis años. El conocimiento de la realidad. La observación y exploración del mundo físico, natural y social. Génesis y formación de los principales conceptos.

Tema 8. - Influencia de las principales corrientes pedagógicas y psicológicas en la educación infantil. Visión actual de sus aportaciones. Experiencias renovadoras relevantes. Valoración crítica.

Tema 9. - La familia como primer agente de socialización. La transformación de la función educativa de la familia a lo largo de la historia. Expectativas familiares respecto a la educación infantil.

Tema 10. - Período de adaptación de los niños y niñas al centro educativo. Relaciones entre la familia y el equipo docente.

Tema 11. - Educación para la salud. Actitudes y hábitos referidos al descanso, higiene y actividad infantil.

Tema 12. - Prevención de accidentes, primeros auxilios y enfermedades infantiles. Criterios para la intervención educativa.

Tema 13. - Alimentación, nutrición y dietética. Alimentación equilibrada y planificación de menús. Trastornos infantiles relacionados con la alimentación. Las horas de comer como momentos educativos.

Tema 14. - La educación sexual en la etapa infantil. Descubrimiento e identificación con el propio sexo. La construcción de los roles masculino y femenino.

Tema 15. - Estrategias educativas para evitar la discriminación de género.

Tema 16. - Consecución de las capacidades generales de la etapa mediante los objetivos y contenidos de las áreas del currículo de educación infantil.

Tema 17. - Principios de intervención educativa en educación infantil. El enfoque globalizador. Sentido y significatividad del aprendizaje. Una metodología basada en la observación y en la experimentación. Su concreción en el marco del proyecto curricular.



Tema 18. - La programación en el primer ciclo de educación infantil. Objetivos, contenidos y metodología adecuada para los niños y niñas de cero a tres años.

Tema 19. - La programación en el segundo ciclo de educación infantil. Objetivos, contenidos y propuestas metodológicas más adecuadas para este ciclo. Las distintas unidades de programación.

Tema 20. - La continuidad entre la educación infantil y primaria. Medidas curriculares y vías de coordinación.

Tema 21. - La función del maestro o maestra en educación infantil. La intencionalidad educativa. Relaciones interactivas entre el niño y el educador. El maestro como miembro del equipo educativo y en su relación con las familias.

Tema 22. - La organización de los espacios y del tiempo. Criterios para una adecuada distribución y organización especial y temporal. Ritmos y rutinas cotidianas. La evaluación de los espacios y del tiempo.

Tema 23. - Equipamiento, material didáctico y materiales curriculares en educación infantil. Selección, utilización y evaluación de los recursos materiales.

Tema 24. - El desarrollo del lenguaje. Lenguaje y pensamiento. Evolución de la comprensión y de la expresión.

Tema 25. - La comunicación no verbal. Problemas más frecuentes en el lenguaje infantil.

Tema 26. - La enseñanza y el aprendizaje de la lengua en la educación infantil. Técnicas y recursos para la comprensión y la expresión oral. La intervención educativa en el caso de lenguas en contacto.

Tema 27. - La literatura infantil. El cuento: su valor educativo. Criterios para seleccionar, utilizar y narrar cuentos orales o escritos. Actividades a partir del cuento. La biblioteca de aula.

Tema 28. - La educación musical en educación infantil. El descubrimiento del sonido y del silencio. Características y criterios de selección de las actividades musicales. Los recursos didácticos. El folklore popular.

Tema 29. - Evolución de la expresión plástica en los niños y niñas. Elementos básicos del lenguaje plástico. Objetivos, contenidos, materiales, actividades, estrategias metodológicas y de evaluación de la expresión plástica. Modelos y estereotipos.

Tema 30. - La influencia de la imagen en el niño. La lectura e interpretación de imágenes. El cine, la televisión y la publicidad.

Tema 31. - Criterios de selección y utilización de materiales audiovisuales y de las nuevas tecnologías en la educación infantil.

Tema 32. - Formación de capacidades relacionadas con el desarrollo lógico-matemático. Recursos didácticos y actividades adecuadas a la etapa de educación infantil.

## **GRUPO PROFESIONAL M1**

### **Automoción:**

Tema 1. - Sistemas eléctricos del vehículo: Instalación de los distintos sistemas. Procesos de desmontaje, montaje y mantenimiento. Técnicas de localización de averías.

Tema 2. - Sistemas electrónicos del vehículo: Instalación de los distintos sistemas. Técnicas de localización de averías. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.

Tema 3. - Sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje: Funcionamiento, características y propiedades. Técnicas de montaje, desmontaje y mantenimiento.

Tema 4. - Motores de dos y cuatro tiempos de ciclo Otto y Diesel: Clasificación atendiendo a su constitución y funcionamiento. Combustión y combustibles. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.

Tema 5. - Sistemas de refrigeración y lubricación. Funcionamiento. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento. Características de los lubricantes y refrigerantes.

Tema 6. - Sistemas de encendido: Características y funcionamiento. Puesta a punto del encendido. Procesos de desmontaje, montaje y mantenimiento.





Tema 7. - Sistemas de alimentación para motores de ciclo Otto y Diesel: Características de los combustibles. Funcionamiento del carburador. Funcionamiento de las bombas de inyección. Bombas de alimentación. Procesos de desmontaje, montaje y mantenimiento.

Tema 8. - Circuitos de control del motor: Constitución y funcionamiento. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.

Tema 9. - Sistemas de sobrealimentación y anticontaminación: Constitución y funcionamiento. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.

Tema 10. - Materiales plásticos y compuestos más utilizados en vehículos. Composición y características.

Tema 11. - Procesos de corte de elementos: Trazado. Procedimientos de corte, según los elementos y máquinas. Métodos de soldeo: Técnicas de soldadura. Equipos y medios.

Tema 12. - Procesos de pintado en fabricación; Procesos de tratamientos anticorrosión en reparación. Procesos de enmascarado. Procesos de igualación y embellecimiento. Mantenimiento de las superficies pintadas.

Tema 13. - Procesos de fabricación y ensamblaje de los distintos componentes de la carrocería. Características y composición de los materiales empleados en la construcción de carrocerías.

Tema 14. - Utilización de las bancadas (dimensionales, positivas)

#### **Control de proyectos de construcción y conservación de carreteras:**

Tema 1. - Accesos y vías de servicio. Instalaciones de servicio.

Tema 2. - Estaciones de peaje. Autopistas de peaje.

Tema 3. - Capacidad de carreteras. Aforos. Velocidades.

Tema 4. - Red estatal de carreteras, organización y competencias D.G.C.

Tema 5. - Uso y defensa de la vía: Normativa de aplicación.

Tema 6. - Materiales y unidades de obra: Suelos y Bases; Ligantes; Hormigones; Mezclas asfálticas; Aceros y aluminios; Otros materiales.

Tema 7. - Operaciones de conservación ordinaria; Maquinaria de conservación ordinaria.

Tema 8. - Aspectos generales sobre vialidad.

Tema 9. - Vialidad invernal: Generalidades; Maquinaria e instalaciones.

Tema 10. - Características de los firmes: Defectos de los firmes flexibles y rígidos.

Tema 11. - Conservación de los firmes con pavimento de hormigón y pavimento bituminoso.

Tema 12. - Tipología de obras de paso. Patología y durabilidad.

Tema 13. - Gestión de la seguridad vial. Actuaciones preventivas.

Tema 14. - Generalidades sobre señalización. Señalización vertical. Marcas viales. Señalización de obras móviles, corte y duración.

#### **Diseño en fabricación mecánica:**

Tema 1. - Materiales empleados en matricería, moldes y utillajes.

Tema 2. - Elementos normalizados de matricería, moldes y utillajes: Estándar (placas, casquillos, etc.); elementos de refrigeración; de calentamiento; auxiliares (anillos de centrado, bebederos, etc.); Punzones y expulsos.

Tema 3. - Técnicas de automatización: Mecánica, neumática, hidráulica, eléctrica, electrónica.

Tema 4. - Elementos normalizados para la automatización: Tipos, características, criterios de selección.

Tema 5. - Procedimientos de fabricación mecánica: Conformación por moldeo; por deformación; Arranque de viruta; Soldadura; Especiales.

Tema 6. - Máquinas y medios de producción: Convencionales; de C.N.C.; "Transfer" y especiales.

Tema 7. - Elección de la máquina en función de la forma obtenible de la pieza. (Fresadora, Limadora, Mandrinadora, Curvadora, etc.)



Tema 8. - Otros procedimientos para la obtención de formas: Electroerosión; Chorro de agua; Láser; Ultrasonidos; Plasma.

Tema 9. - Herramientas y utillaje para la fabricación.

Tema 10. - Montaje: Procedimiento, utillaje, herramientas estándar y especiales.

Tema 11. - Materiales metálicos y no metálicos: clasificación y designación.

Tema 12. - Metales ferrosos y no ferrosos: Clasificación y designación. Fundiciones. Clasificación. Tipo. Aplicaciones.

Tema 13. - Materiales plásticos, Cerámicos. Clasificación, Propiedades.

Tema 14. - Tratamientos térmicos y superficiales: Tipos, Aplicaciones. Procedimientos. Detección y evaluación de defectos.

### **Diseño y amueblamiento:**

Tema 1. - Clasificación de maderas: La madera. Partes. Apeo. Enfermedades y Defectos. Maderas nacionales y de importación. Coníferas y frondosas. Ensayos. Probetas. Maquinas, útiles productos y herramientas.

Tema 2. - Clasificación y características de tableros. De virutas, fibras y compuestos. Extracción de chapas. Clases. Chapeado. Adhesivos. Tipos y sistemas de junta. Aplicación de protectores. Productos para el acabado.

Tema 3. - Organización y sistemas de despiece y troceado de la madera. Obtención de chapas. Sistemas de secado y tratamiento de la madera. Fabricación de tableros.

Tema 4. - Sistemas constructivos de carpintería y mueble.

Tema 5. - Sistemas de ensamblado y unión: Ensamblados, empalmes y acoplamientos. Determinación de materiales. Características, Tipos. Aplicaciones.

Tema 6. - Obtención de piezas de madera con herramientas manuales, maquinas portátiles y convencionales: Tipos, características, aplicaciones, técnicas de utilización de herramientas manuales. Mecanizado con herramientas manuales y máquinas: Secuencias y tolerancias.

Tema 7. - Composición de conjuntos: Útiles, tipos y procedimiento de montaje. Sistemas de prensado y encolado.

Tema 8. - Productos de tintado y acabado de madera y derivados.

Tema 9. - Fabricación de prototipos: Materiales. Despiece. Escuadrías. Cubicación y superficie. Elección de los útiles específicos de las maquinas. Herrajes. Prestaciones y funcionalidad. Acabados superficiales.

Tema 10. - Montaje de prototipos de muebles y elementos de carpintería.

Tema 11. - Estilos y tipología de muebles y elementos de carpintería.

Tema 12. - Técnicas de diseño de productos de carpintería: Bocetado y croquizado. Materiales utilizados en carpintería. Herrajes para carpintería.

Tema 13. - Clasificación de instalaciones de carpintería y mobiliario: Tipos. Sistemas de montaje. Secuenciación de instalaciones. Fases y Temporalización.

Tema 14. - Montaje de instalaciones de carpintería: Carga y descarga. Fijación de los elementos. Interpretación de planos de distribución e instalación. Clasificación de instalaciones de carpintería. Colocación de revestimientos en suelos y parámetros.

### **Diseño y edición de publicaciones impresas y multimedia:**

Tema 1. - Productos editoriales gráficos: Tipos. Descripción, análisis y terminología. Evolución de materiales y tecnología utilizada en su producción.

Tema 2. - La edición: Función. Aspectos fundamentales. Fases del proceso editorial. El proyecto editorial. El plan editorial. Factores comunicativos y económicos en la definición del producto gráfico.



Tema 3. - Fundamentos y características de la edición digital y multimedia. Características. Herramientas y aplicaciones informáticas.

Tema 4. - La propiedad intelectual: Derechos de texto y derechos de imagen. Modalidades de cesión de derechos.

Tema 5. - Preimpresión. Procesos de preimpresión: tratamiento de textos, imágenes, ensamblado y filmación, trazado, montaje y obtención de la forma impresora. Equipos de entrada en los procesos de preimpresión. Cámaras y prensas de contacto. Escáneres. Discos magnéticos y cintas. Equipos de tratamiento en los procesos de preimpresión: Hardware, Plataformas informáticas; Redes informáticas. Equipos de salida en los procesos de preimpresión: Rips; Filmadoras; Procesadoras; Impresoras.

Tema 6. - Soportes de impresión. Clasificación. Propiedades. Características. Fabricación del papel. Aspectos del papel. Diferencias entre papel reciclado, papel ecológico y papel tradicional. Tintas: Fabricación. Tintas grasas y tintas líquidas. Secado de la tinta. Mezcla de tintas

Tema 7. - Manipulación y conservación de barnices, colas, dorados, telas, películas de estampación. Imagen latente. Concepto. Fabricación. Capas. Clases de emulsiones. Contraste. Sensibilidad. Procesos de revelado. Agentes reveladores. Tipos de reveladores. Fijado.

Tema 8. - Edición de audio: fundamentos, conceptos y características. Las pistas. Cortar, unir, borrado parcial. Aplicaciones informáticas. Herramientas y formatos. Conversión de formatos.

Tema 9. - Edición de vídeo: fundamentos, conceptos y características. Tipos de edición de vídeo. Aplicaciones informáticas. Herramientas y formatos de edición de vídeo. Videocámaras y capturadoras de vídeo: tipos y características

Tema 10. - Los medios de comunicación en la organización general de actos. Necesidades de los medios de comunicación en la organización de los actos. La oficina de prensa al servicio de los actos. Los actos televisados y su cobertura informativa.

Tema 11. - Las acciones informativas para la difusión de los actos: Ruedas de prensa, notas, dossiers, comunicados, publicidad, boletín informativo y otros. El dossier de prensa. las memorias anuales y el material divulgativo.

Tema 12. - La corrección I. Procesos de edición, tipos de corrección, método y herramientas

Tema 13. - La corrección II. La corrección de primeras pruebas (gramatical, corrección ortotipográfica y de maquetación).

Tema 14. - Libros de estilo

### **Diseño y gestión de la producción gráfica:**

Tema 1. - Procesos de preimpresión: Tratamiento de textos. Tratamiento de imágenes. Ensamblado y filmación.

Tema 2. - Cámaras y prensas de contacto. Escáneres. Discos magnéticos y cintas. Discos ópticos: CD ROM y discos ópticos borrables.

Tema 3. - Equipos de tratamiento: "Hardware": procesadores, memorias RAM y virtual Plataformas informáticas. Redes informáticas

Tema 4. - "Rips". Filmadoras. Procesadoras. Impresoras.

Tema 5. - Sistemas de impresión. Materias primas. Características.

Tema 6. - Proceso de impresión: En Offset; En huecograbado; En serigrafía; En flexografía.

Tema 7. - Máquinas de impresión. Clases y características. Partes principales. Estructuras.

Tema 8. - Proceso general de las operaciones de encuadernación. Principios tecnológicos.

Tema 9. - Clases de encuadernaciones: revistas, libros. Encuadernación en piel; en badana; en cartóné.

Tema 10. - Máquinas de encuadernación: Clases y características. Tipos de máquinas. Funcionamiento y componentes.

Tema 11. - Proceso general de las operaciones de manipulados de papel. Principios tecnológicos.



Tema 12. - Clases de manipulados: bolsas, libretas, etiquetas, estuches, cajas, "displays".

Tema 13. - Máquinas de manipulado de papel y cartón. Clases, características, funcionamiento.

Tema 14. - Materiales de producción en Artes Gráficas: Soportes de impresión; Tintas; Formas impresoras y películas; Materiales complementarios.

### **M1-Educación infantil:**

Tema 1. - La infancia: Los derechos del niño. Los derechos humanos y la infancia. Organismos internacionales relacionados con la infancia. La situación legislativa española.

Tema 2. - La Educación Infantil y la atención a la infancia en España y en los países de nuestro entorno: Características generales. La etapa de cero a seis años. Perfil y campo profesional del Técnico en Educación Infantil. Los centros de Educación Infantil como potenciadores del aprendizaje infantil.

Tema 3. - El proceso de enseñanza-aprendizaje: teoría e implicaciones didácticas: Aprendizaje y desarrollo infantil. Aprendizajes significativos. Principios que favorecen el proceso de aprendizaje infantil.

Tema 4. - Modelos actuales de Educación Infantil y atención a la infancia en España: Bases modélicas de la Educación Infantil. Enseñanza globalizada. Enseñanza creativa. Enseñanza individualizada. Enseñanza socializada. Enseñanza normalizada. Modalidades asistenciales. Ocio y tiempo libre. Posibilidades de desarrollo futuro.

Tema 5. - El material como recurso didáctico. La organización de los espacios como recurso didáctico. La organización del tiempo como recurso didáctico. Crecimiento y desarrollo físico del niño de cero a seis años: Fases y sus características. Trastornos significativos e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Instrumentos para el seguimiento del crecimiento y desarrollo físico. b) Necesidades infantiles primarias.

Tema 6. - Hábitos de autonomía personal: La transición en la alimentación. El control de esfínteres. La autonomía e identidad personales. Programación, entrenamiento y evaluación de hábitos de autonomía: Formación del hábito. Observación y análisis de la conducta. Aplicación de la programación y de la evaluación al desarrollo de proyectos de formación de hábitos. Estrategias educativas de creación y mantenimiento de hábitos.

Tema 7. - Conflictos y trastornos más habituales relacionados con la alimentación, higiene, sueño y otros hábitos: Trastornos habituales y pautas de intervención. Trastornos derivados de la discapacidad o situaciones de inadaptación social. Pautas de intervención. Modificación de conductas: métodos, técnicas y procedimientos. Proyectos y actividades de resolución de conflictos.

Tema 8. - Accidentes infantiles: situaciones habituales y pautas de intervención: Infancia y accidentes. Prevención de riesgos. Primeros auxilios: aplicación de procedimientos y su adaptación a la infancia. Deberes y responsabilidades del Técnico en Educación Infantil.

Tema 9. - Juego y desarrollo del niño: Concepto y naturaleza del juego infantil. Teorías del juego. Tipo y clases de juego. Juego y aprendizaje escolar. Relación con la evolución del niño. Técnicas y recursos del modelo lúdico: La intervención del educador en el juego de los niños. Implicación del juego con las dimensiones afectiva, social, cognitiva y sensoriomotora.

Tema 10. - Organización de los espacios: Creación de ambientes lúdicos. Organización por rincones y/o zonas de juego. La observación en el juego: Observación individual y colectiva, observación directa y diferida. Diferentes instrumentos de observación. Materiales y recursos necesarios para los juegos escolares y extraescolares. Juegos y juguetes.

Tema 11. - Organización, programación y desarrollo de actividades lúdicas extraescolares, de ocio y tiempo libre y de animación infantil: Aplicación de la programación a las actividades lúdicas. Organización de los recursos materiales: disposición, utilización y conservación de los materiales y juguetes. Mantenimiento y renovación. Organización de los espacios. Desarrollo de las actividades: problemas operativos de la práctica.

Tema 12. - La expresión. La comunicación: Factores que inciden en la comunicación. Factores internos y factores externos. Expresión y comunicación en el niño. Lenguaje lógico-matemático. Lenguaje oral.

Tema 13. - Literatura infantil. Lenguaje gestual y corporal. Lenguaje plástico e icónico. Lenguaje rítmico-musical. Otros sistemas de expresión y comunicación.



Tema 14. - El desarrollo sensorial. El desarrollo motor. El desarrollo cognitivo.

### **Gestión de ventas y espacios comerciales:**

Tema 1. - Organización comercial. Estructura. Ciclos de producción, comercial y económico.

Tema 2. - Dirección y estrategias de ventas e intermediación comercial. Análisis del mercado, oportunidades.

Tema 3. - Gestión económica básica de la actividad comercial de ventas e intermediación. Documentos comerciales, registro.

Tema 4. - La gestión de ingresos en la administración pública.

Tema 5. - Gestión de la fuerza de ventas y equipos de comerciales.

Tema 6. - Operaciones de venta. Organización del proceso de venta.

Tema 7. - Soporte Jurídico y contratación en el comercio. Concepto y normas básicas para ejercer la actividad comercial y gestión de datos del cliente.

Tema 8. - Técnicas de venta. Presentación de productos, técnicas de comunicación. Atención, fidelización y evaluación postventa.

Tema 9. - Venta Online. Técnicas de comercio electrónico. Legislación específica, condiciones de venta.

Tema 10. - Promociones en espacios comerciales.

Tema 11. - Formas y medios de pago en la actividad comercial.

Tema 12. - Identificación del riesgo: tipos de riesgos e informes.

Tema 13. - Técnicas de atención frente a conflictos, quejas y reclamaciones.

Tema 14. - Logística comercial en la gestión de ventas de productos y servicios

### **Gestión del agua:**

Tema 1. - Conocimientos elementales de la Ley de Aguas. Dominio Público Hidráulico.

Tema 2. - Tipos de Presas. Elementos fundamentales de las presas. Elementos de desagüe: aliviaderos, válvulas y compuertas. Auscultación de presas.

Tema 3. - Vigilancia, control y mantenimiento de presas, canales y acequias.

Tema 4. - Conocimientos sobre vertidos de aguas residuales y estaciones depuradoras.

Tema 5. - Explotación, mantenimiento de sistemas de regadíos.

Tema 6. - Conocimientos sobre sistemas de aforos de caudales de agua. Mediciones y Cubicaciones. Tasa por inspección y vigilancia de obras.

Tema 7. - Confección de croquis y lectura de planos. Topografía.

Tema 8. - Proceso de tratamiento de potabilización de aguas en general. Etapas básicas. Reactivos. Decantación. Filtración. Esterilización.

Tema 9. - Equipos electromecánicos y neumáticos empleados en tratamiento de aguas y en la deshidratación de fangos de decantación

Tema 10. - Maquinaria en general. Bombas elevadoras de agua y especiales para reactivos. Productos corrosivos. Detección y reparación de averías de máquinas y sistemas eléctricos, así como su puesta a punto.

Tema 11. - Parámetros: Eléctricos Mecánicos. Hidráulicos. Neumáticos. Químicos.

Tema 12. - Equipo de medida de energía eléctrica. Centros de transformación de media tensión. Motores eléctricos y sus sistemas de arranque. Cuadros de protección y distribución. Líneas de alimentación a receptores y circuitos de mando. Automatas.

Tema 13. - Maquinaria de Obras Públicas. Tipos. Descripción y características. Motores térmicos. Gasolina y Diesel. Otros tipos.



Tema 14.- Circuitos hidráulicos. Generalidades físicas. Descripción de un circuito y su diseño. Bombonas hidráulicas. Motores hidráulicos. Acumuladores.

### **Laboratorio de análisis y control de calidad:**

Tema 1.- Manipulación, conservación, transporte y almacenamiento de la muestra. Preparación de material y equipos de muestreo. Técnicas de toma de muestras. Tipos de muestreo. Aparatos utilizados en el muestreo.

Tema 2.- Operaciones básicas de laboratorio: operaciones de pretratamiento de la muestra (molienda, mezclado, disolución, disgregación, mineralización por microondas); operaciones mecánicas (tamización, filtración, decantación, centrifugación); operaciones térmicas (destilación, evaporación, secado, cristalización); operaciones difusionales (extracción: sólido-líquido y líquido-líquido; adsorción; absorción; cromatografía).

Tema 3.- Seguridad en el laboratorio. Precaución en el manejo de productos químicos. Técnicas generales de manipulación de materias y materiales de laboratorio. Técnicas de limpieza del material de laboratorio. Clasificación de residuos. Eliminación y tratamiento de residuos biológicos y químicos. Buenas Prácticas de laboratorio (BPL).

Tema 4.- Reactivos químicos. Reacciones químicas. Estequiometría. Velocidad de reacción. Equilibrio químico.

Tema 5.- Preparación de disoluciones: Propiedades de las disoluciones. Concentración de una disolución. Cálculo de concentraciones. Calibrado de aparatos volumétricos. Valoración de disoluciones. Reactivos indicadores.

Tema 6.- Aplicación de Técnicas de análisis cuantitativo: Métodos volumétricos de análisis. Métodos de análisis gravimétricos. Conceptos generales de gravimetría.

Tema 7.- Selección técnicas instrumentales: Métodos electroquímicos. Métodos ópticos. Técnicas espectroscópicas. Métodos de separación. Parámetros que intervienen en las analíticas instrumentales.

Tema 8.- Análisis de funciones Orgánicas: Átomo de Carbono. Enlaces. Mecanismo de reacción. Reacciones en química orgánica. Principales funciones orgánicas.

Tema 9.- Clasificación y características de los microorganismos. Nutrición microbiana: Modelos nutricionales. Crecimiento microbiano: Requerimientos físicos y químicos. Agentes microbianos. Manipulación de muestras y material de microbiología.

Tema 10.- Estado de la materia y sus propiedades. Propiedades fisicoquímicas del estado líquido y gaseoso (densidad, viscosidad, tensión superficial) y eléctricas, térmicas, ópticas. Tipos y propiedades de las disoluciones. Solubilidad, electrolitos, atracciones interiónicas, coloides. El estado fundido. Propiedades reológicas.

Tema 11.- Ejecución de ensayos microbiológicos: examen microscópico. Observación de microorganismos vivos y teñidos. Técnicas de tinción: tinción simple, tinción de Gram, otras. Técnicas de siembra: inoculación y aislamiento. Técnicas de recuento de microorganismos. Determinación de sensibilidad de un microorganismo a agentes antimicrobianos: antibiograma.

Tema 12.- Extracción de proteínas y ácidos nucleicos: Estructura de las proteínas y ácidos nucleicos. Material, reactivos y aparatos del laboratorio de biotecnología. Manipulación y preparación de muestras en biotecnología. Contaminación cruzada. Técnicas de extracción de proteínas y de ácidos nucleicos. Técnicas de amplificación de ácidos nucleicos: PCR, RT-PCR, PCR a tiempo real.

Tema 13.- Metrología: definición y finalidad. Metrología legal. El control metrológico del Estado. Normativa básica. Fases del control metrológico.

Tema 14.- Ensayos físicos: Tipos de enlaces químicos. Cambios de estado y constantes físicas. Tipos, características y tratamiento de materiales. Clasificación de los materiales y sus propiedades mecánicas, eléctricas, térmicas, ópticas y magnéticas. Materiales metálicos, poliméricos. Cerámicos y compuestos.



## **Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos:**

Tema 1. - Sistemas eléctricos y automáticos: Selección de máquinas eléctricas y sus sistemas auxiliares. Sistemas monofásicos y trifásicos. Elementos de los circuitos. Componentes pasivos. Transformadores. Motores de corriente continua y alterna. Sistemas de arranque y control.

Tema 2. - Instalaciones eléctricas de alimentación y control: Aplicación de la normativa de instalaciones eléctricas de baja tensión. Protecciones. Tipos y características. Canalizaciones. Selección de Conductores eléctricos y componentes auxiliares.

Tema 3. - Montaje de sistemas de regulación y control. Verificación del funcionamiento de los sistemas de regulación y control.

Tema 4. - Aplicación de termodinámica a instalaciones térmicas. Identificación de los parámetros para la generación de calor. Teoría de la combustión Clasificación de los combustibles. Almacenamiento y redes de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos. Características.

Tema 5. - Ciclos frigoríficos: Diagramas frigoríficos de los parámetros característicos de las instalaciones. Tablas de refrigeración y su uso. Aplicación de los fluidos refrigerantes y lubricantes.

Tema 6. - Representación gráfica de esquemas frigoríficos, de climatización y ACS: Simbología normalizada utilizada en las instalaciones de frigoríficas, de climatización y ACS. Interpretación y realización de esquemas de dichas instalaciones.

Tema 7. - Elementos de instalaciones de producción de calor por combustión. Calderas y quemadores. Vasos de expansión. Chimeneas. Bombas y circuladores. Depósitos acumuladores. Elementos auxiliares.

Tema 8. - Componentes de instalaciones frigoríficas: Cámaras frigoríficas, tipos y aplicaciones. Compresores frigoríficos. Condensadores y torres de enfriamiento de agua. Evaporadores e intercambiadores de calor. Dispositivos de expansión. Valvulería.

Tema 9. - Componentes y equipos en instalaciones de climatización y ventilación.

Tema 10. - Instalaciones de protección de incendios.

Tema 11. - Montaje de instalaciones: Propiedades de los materiales. Tratamientos térmicos. Materiales utilizados en instalaciones térmicas. Tuberías. Corrosión y oxidación. Protección de materiales.

Tema 12. - Mecanizado y conformado de materiales: Equipos y herramientas. Instrumentos de medición y comparación. Operaciones de trazado, marcado, cortado.

Tema 13. - Ejecución de uniones no soldadas.

Tema 14. - Soldadura aplicada en los procesos de montaje de instalaciones térmicas y de fluidos.

## **Mantenimiento electrónico:**

Tema 1. - Componentes electrónicos analógicos. Tipos y características. Criterios de selección para el diseño de circuitos.

Tema 2. - Circuitos básicos utilizados en electrónica analógica. Tipos y características. Criterios de diseño.

Tema 3. - Circuitos básicos utilizados en medida y regulación electrónica. Tipología y características. Criterios de diseño.

Tema 4. - Instrumentación y medidas analógicas. Procedimientos de aplicación.

Tema 5. - Electrónica analógica de potencia.

Tema 6. - Electrónica analógica de telecomunicaciones.

Tema 7. - Fundamentos de la electrónica digital.

Tema 8. - Circuitos digitales. Características y tipología.

Tema 9. - Circuitos electrónicos de conversión A/D y D/A.

Tema 10. - Circuitos y elementos complementarios en electrónica digital. Características y tipología.



Tema 11. - Dispositivos programables.

Tema 12. - Programación de dispositivos programables.

Tema 13. - Diseño de prototipos electrónicos mediante la utilización de herramientas informáticas.

Tema 14. - Construcción de circuitos impresos.

### **M1-Mantenimiento General:**

Tema 1. - Desarrollo de procesos y métodos de mantenimiento de las instalaciones de edificio y proceso.

Tema 2. - Organización de la ejecución del montaje y del mantenimiento y reparación de las instalaciones de edificio y proceso.

Tema 3. - Gestión, realización y supervisión de los procesos de montaje y de mantenimiento y reparación de las instalaciones de edificio y de proceso.

Tema 4. - Desarrollo de proyectos de modificación y mejora de las instalaciones de edificio y de proceso.

Tema 5. - Representación de los planos de proyectos de construcción.

Tema 6. - Medición y valoración de unidades de obra.

Tema 7. - Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de los equipos e instalaciones de distribución de energía eléctrica en media tensión (MT), baja tensión (BT) y centros de transformación (CT).

Tema 8. - Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de las instalaciones singulares en el entorno de los edificios.

Tema 9. - Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de los equipos de control automático.

Tema 10. - Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de las instalaciones automatizadas para edificios.

Tema 11. - Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de los sistemas informáticos y telemática.

Tema 12. - Programación, coordinación y supervisión el mantenimiento de los sistemas de telefonía, de radio, televisión.

Tema 13. - Coordinación, supervisión y gestión de los procesos de montaje o reparación de construcciones metálicas.

Tema 14. - Coordinación, supervisión y realización de proyectos de instalación de carpintería y mueble

### **Marketing y publicidad:**

Tema 1. - Políticas de marketing I. Introducción al marketing. Política de producto y servicio. Política de precios y distribución.

Tema 2. - Políticas de marketing II. Acciones de comunicación. Plan de marketing.

Tema 3. - Investigación comercial. Introducción a la investigación comercial. El sistema de información de marketing y su aplicación. El plan de investigación comercial. Investigación cuantitativa y cualitativa.

Tema 4. - Marketing digital I. Administración de los accesos y conexiones a redes. Gestión de diversos servicios y protocolos de internet. Mailing masivo, aspectos legales y técnicos. Introducción Social Media y herramientas.

Tema 5. - Marketing digital II. Construcción de las páginas web. Diseño del Plan de Marketing Digital. Comercio Electrónico

Tema 6. - Posicionamiento. SEO. Community manager.

Tema 7. - Atención al cliente, consumidor y usuario. Organización del departamento de atención al cliente. Obtención de información del cliente. Utilización de técnicas de comunicación en situaciones de atención al cliente. Utilización de las nuevas tecnologías en la comunicación. Organización de un sistema de información. Gestión de quejas y reclamaciones.





Tema 8. - Lanzamiento de productos y servicios. Conceptos básicos para el lanzamiento de productos. Las fuentes de información. Oportunidades de mercado y fases de lanzamiento. El argumentario de ventas y la presentación a la red comercial. Acciones de marketing. Acciones de promoción de ventas. Programación e implantación del producto o servicio en el mercado.

Tema 9. - Medios y soportes de comunicación. Investigación para el diseño del plan de medios. Industria publicitaria y medios de comunicación. Regulación e inversión publicitaria en España. Diseño del plan de medios. Planificación y ejecución del plan de medios.

Tema 10. - Relaciones públicas y organización de eventos de marketing. Las relaciones públicas en la empresa. Organización de eventos de marketing. Protocolo y ceremonial en los actos y eventos de marketing. Ejecución de eventos de marketing. Comportamiento y desarrollo de eventos de marketing y comunicación.

Tema 11. - Trabajo de campo en la investigación comercial. Diseño de la investigación. Definición de planes de formación, sistemas de motivación y remuneración del equipo de trabajo de campo. Ejecución de la investigación. Evaluación de la investigación.

Tema 12. - Diseño y elaboración de material de comunicación. Búsqueda y derechos de los materiales de comunicación. El briefing creativo. Creatividad publicitaria y tipos de publicidad. Elaboración de materiales publicitarios e informativos. Adaptación de la idea creativa a los medios publicitarios.

Tema 13. - Imagen de Marca. Identidad visual. Psicología publicitaria.

Tema 14. - Historia y evolución de la publicidad. Tipos de publicidad.

### **Mecatrónica industrial:**

Tema 1. - Máquinas, equipos, útiles y herramientas empleados en las técnicas de montaje y ensamblado de maquinaria.

Tema 2. - Mantenimiento del sistema mecánico: Averías; Diagnóstico de averías. Procedimientos.

Tema 3. - Sistemas hidráulicos: Montaje de instalaciones. Averías en los sistemas. Mantenimiento de equipos y elementos.

Tema 4. - Sistemas neumáticos: Montaje de instalaciones. Averías en los sistemas. Mantenimiento de equipos y elementos.

Tema 5. - Instalaciones eléctricas industriales. Tipología y características. Montaje. Diagnóstico y localización de averías. Operaciones de mantenimiento.

Tema 6. - Máquinas, equipos, útiles y herramientas empleadas en las técnicas de montaje de instalaciones industriales.

Tema 7. - Máquinas eléctricas: Clasificación. Características.

Tema 8. - Diagnóstico, localización de averías y operaciones de mantenimiento de máquinas eléctricas.

Tema 9. - Sistemas de regulación y control: Componentes. Tipos de control.

Tema 10. - Elementos de los sistemas controlados.

Tema 11. - Equipos y elementos de control y medidas.

Tema 12. - Manipuladores y robots: Tipología, características, campos de aplicación.

Tema 13. - Automatas programables: Constitución. Funciones. Características.

Tema 14. - Montaje y mantenimiento de líneas de producción automatizadas.

### **Organización y control de obras de construcción:**

Tema 1. - Replanteos de obra: Instrumentos expeditos, de precisión, auxiliares. Características, aplicaciones y utilización.

Tema 2. - Útiles y medios para señalamiento de puntos, alineaciones y rasantes. Características, aplicaciones y forma de utilización



Tema 3. - Replanteo en planta. Replanteo de puntos. Referenciación. Replanteo de alineaciones rectas. Trazado de perpendiculares, paralelas y bisectrices. Replanteo de curvas. Métodos. Replanteo del eje de obras longitudinales.

Tema 4. - Replanteo en rasantes. Clases de rasantes. Refino de rasantes.

Tema 5. - Replanteo de obras de tierra. Replanteo de zanjas para conducciones. Replanteo de obras de fábrica. Replanteo de edificios. Replanteo de carreteras y trazados de ferrocarril. Replanteo de pequeñas zonas urbanas. Replanteo de fincas y parcelas. Aplomado y nivelación de elementos de obras.

Tema 6. - Tipos de construcciones. Características fundamentales de: Edificación, Edificios industriales, Edificios comerciales, Edificios para servicios, Viviendas, Edificios especiales, Rehabilitación.

Tema 7. - Obra Civil: Carreteras. Ferrocarriles. Terminales de transporte. Presas. Canales y acequias. Puertos y playas. Conducciones lineales. Obras subterráneas. Obras especiales. Obras sanitarias y ecológicas.

Tema 8. - Secuenciación de los procesos constructivos de: Demoliciones, Movimientos de tierras, Extracción y movimiento de rocas, Firmes, Vías férreas, Cimentaciones especiales, Obras marítimas e hidráulicas, Obras de hormigón, Drenajes y saneamiento, Cerramientos y particiones, Revestimientos. Estructuras metálicas, Estructuras mixtas, Estructuras de madera, Instalaciones, Abastecimientos.

Tema 9. - Herramientas y máquinas empleadas en construcción. Conocimiento de las mismas para obras de: Explanaciones, Infraestructuras, Consolidaciones, Estructuras, Construcción de elementos complementarios.

Tema 10. - Conocimiento, función y disposición de elementos auxiliares y de seguridad: Cimbras. Andamios. Apeos y entibaciones. Cables. Medios de seguridad individuales y colectivos

Tema 11. - Instalaciones provisionales: Montaje y explotación de instalaciones de hormigón, de ferralla, de aglomerado, cinta transportadora y blondines, barracones auxiliares, etc.

Tema 12. - Tipos de unidades de obra. Unidad de medida. Sistemas de medida

Tema 13. - Operaciones básicas para la construcción de paramentos interiores y exteriores Construcción de cubiertas y coberturas.

Tema 14. - Operaciones básicas de revestimientos en placas, láminas y planchas. Operaciones básicas de revestimientos continuos sobre paramentos o elementos cualesquiera de construcción.

### **Proyectos de edificación:**

Tema 1. - Definición de soluciones y materiales estructurales. Reconocimiento de las características del terreno.

Tema 2. - Maquinaria y operaciones para movimiento de tierras. cimentaciones y elementos de contención.

Tema 3. - Representación de elementos de construcción. Realización de croquis de construcciones. Elaboración de la documentación gráfica de proyectos de construcción.

Tema 4. - Realización de presentaciones de proyectos de construcción. Elaboración de maquetas de estudio de proyectos de construcción. Gestión de la documentación gráfica de proyectos de construcción.

Tema 5. - Recopilación de datos de replanteo. Realización de croquis y planos de replanteo. Planificación de los trabajos de replanteo. Cálculos de replanteo.

Tema 6. - Elaboración de secuencias de procesos en construcción. Programación de proyectos y obras de construcción.

Tema 7. - Diseño y construcción de edificios: Escaleras, rampas y elementos singulares. Fachadas y cerramientos.

Tema 8. - Cubiertas. Particiones, revestimientos interiores y acabados. Estructura de edificios.

Tema 9. - Configuración de instalaciones de fontanería y saneamiento. Configuración de instalaciones de electricidad y telecomunicaciones.

Tema 10. - Configuración de instalaciones de ventilación. Configuración de instalaciones de gas y calefacción.

Tema 11. - Configuración de instalaciones de climatización. Configuración de instalaciones de detección y extinción de incendios. Instalaciones especiales.

Tema 12. - Aislamiento en cerramientos de edificios. Comprobación de la envolvente e instalaciones térmicas del edificio. Calificación energética de los edificios.



Tema 13. - Desarrollo de proyectos de edificación residencial. Instalaciones básicas de proyectos de edificación residencial. Documentación escrita y gráfica de proyectos de edificación residencial en altura.

Tema 14. - Proyectos de instalaciones en edificación no residencial. Instalaciones que debe contener una edificación no residencial. Interacción entre las instalaciones y con el resto de la edificación.

### **Paisajismo y medio rural:**

Tema 1. - Identificación de las plantas. Ubicación geográfica de las diferentes especies vegetales. Caracterización de las plantas cultivadas. Caracterización de las plantas de jardín. Identificación de los caracteres culturales de las especies forestales.

Tema 2. - Organización de la recolección y procesos de preparación de frutos, semillas y material vegetal. Coordinación de la implantación del material vegetal de producción de plantas. Gestión del trasplante en vivero. Programación del riego, la fertirrigación, el control ambiental y otras labores culturales. Organización de la expedición de plantas y tepes. Selección y manejo de herramientas, equipos y maquinaria.

Tema 3. - Clasificación de agentes beneficiosos y perjudiciales. Fauna beneficiosa y perjudicial. Agentes bióticos beneficiosos y perjudiciales. Agentes abióticos. Vegetación espontánea no deseada. Concepto de enfermedad, plaga y fisiopatía. Enfermedad: transmisión. Enfermedad de origen biótico: síntomas y daños. Plagas polífagas y específicas: síntomas y daños. Fisiopatía: síntomas. Toma de muestras: representación en planos y croquis. Procedimiento. Métodos de conteo. Concepto de umbral.

Tema 4. - Definición y clasificación de los métodos de control fitosanitario. Almacenamiento y manipulación de productos fitosanitarios. Preparación y aplicación de productos fitosanitarios. Medidas de protección en la preparación y aplicación de productos fitosanitarios. Residuos de productos químicos fitosanitarios.

Tema 5. - Interpretación del relieve del terreno sobre un plano, fotografía aérea o mapa. Organización de la recogida de datos en campo. Operación con aparatos y medios topográficos. Representación de mapas y planos. Replanteo de puntos y figuras.

Tema 6. - Instalación y gestión del taller agrario. Operaciones de mecanizado básico y de soldadura. Maquinaria y equipos agroforestales y de jardinería. mantenimiento de la maquinaria y equipos.

Tema 7. - Instalaciones para forzado de cultivos. Invernaderos. Instalaciones de riego. Instalaciones para el drenaje y saneamiento. Equipos de abonado. Instalaciones eléctricas. Instalaciones de almacenaje y conservación. Instalaciones forestales. Mantenimiento y conservación. Herramientas, útiles y equipos para el mantenimiento. Materiales para la limpieza, desinfección, desinsectación y desratización.

Tema 8. - Determinación de las necesidades hídricas y nutritivas de los cultivos. Planificación de cultivos, alternativas y rotaciones. Organización de la ejecución de obras de infraestructura para el cultivo. Coordinación del proceso de preparación del terreno. Organización de las operaciones de siembra, trasplante y plantación. Organización de la implantación de cultivos ecológicos.

Tema 9. - Programación y control de las operaciones de riego y abonado. Organización y programación de labores y cuidados culturales del cultivo. Programación y supervisión del aprovechamiento, cosecha y recolección. Organización de la post-cosecha. Organización de los cuidados culturales, recolección y post-cosecha de productos ecológicos.

Tema 10. - Diseño de jardines y restauración del paisaje de exterior e interior. Organización de trabajos de ejecución de la implantación de un jardín exterior. Organización de trabajos de ejecución de la implantación de un jardín interior.

Tema 11. - Coordinación de los trabajos de ejecución de un proyecto de revegetación y restauración del paisaje. Planificación de un jardín ecológico. Selección y manejo de herramientas, equipos y maquinaria.

Tema 12. - Mantenimiento y restauración de los elementos vegetales de un área ajardinada: Trabajos de mantenimiento. Características. Nuevas especies vegetales. Implantación. Reposición. Poda y restauración de árboles y arbustos. Técnicas de poda. Prevención, detección y control de agentes nocivos. Manipulación y aplicación de productos fitosanitarios. – Equipos y máquinas. Selección. Uso.

Tema 13. - Mantenimiento y recuperación del césped en campos deportivos: Labores de fin de temporada. Calendario. Labores de recuperación de céspedes muy deteriorados. Características. Maquinaria, aperos y



equipos. Operaciones de riego, abonado y control de agentes nocivos de un campo deportivo: Aporte de agua de riego. Sistemas de detección y prevención de plagas, enfermedades y vegetación adventicia. Estado sanitario del césped. Control sanitario del césped. Maquinaria, aperos y equipos.

Tema 14. - Trabajos en altura: Principios generales del trabajo en altura en árboles. Equipos, útiles y materiales de trepa y corte. Señalización de las zonas de trabajo. Técnicas de trepa. Técnicas de desplazamiento. Movimientos por la copa. Trepa y descenso del árbol. Progresión con presa de pie y otros. Movimientos de descenso. Técnicas de poda del arbolado. Cirugía arbórea. Podas de formación y mantenimiento de árboles ornamentales. Descenso controlado de trozas y ramas. Características. Maquinaria, aperos y equipos.

### **Proyectos de Obra Civil:**

Tema 1. - Pre-dimensionado de elementos de construcción. Soluciones y materiales estructurales. Dimensionado de estructuras. Reconocimiento de las características del terreno. Maquinaria y operaciones para movimiento de tierras.

Tema 2. - Elementos de construcción. Realización de croquis de construcciones. Elaboración de la documentación gráfica de proyectos de construcción.

Tema 3. - Realización de presentaciones de proyectos de construcción. Elaboración de maquetas de estudio de proyectos de construcción. Gestión de la documentación gráfica de proyectos de construcción.

Tema 4. - Recopilación de datos de replanteo. Realización de croquis y planos de replanteo. Planificación de los trabajos de replanteo. Cálculos de replanteo. Replanteo de puntos y elementos de obras de construcción.

Tema 5. - Desarrollo y ejecución de proyectos de construcción. Elaboración de secuencias de procesos en construcción. Programación de proyectos y obras de construcción.

Tema 6. - Trazado de carreteras. Definición de planes urbanísticos. Elaboración de propuestas de proyectos de urbanización.

Tema 7. - Construcción de obras de fábrica, de drenaje y firmes de carreteras. Tipología de proyectos de obra civil.

Tema 8. - Configuración de redes de abastecimiento de aguas. Configuración de redes de saneamiento. Configuración de redes de energía eléctrica.

Tema 9. - Configuración de redes de alumbrado público. Configuración de redes de distribución de gas. Configuración de redes de telecomunicaciones.

Tema 10. - Obtención de datos para trabajos de levantamientos. Organización de los trabajos de levantamiento.

Tema 11. - Realización de la toma de datos para levantamientos. Trabajos de campo. Procesado de datos de campo. Representación gráfica de terrenos y construcciones.

Tema 12. - Desarrollo de proyectos de planes urbanísticos. Documentación gráfica de proyectos de planes urbanísticos.

Tema 13. - Desarrollo de proyectos de urbanización. Elaboración de planos de proyectos de urbanización. Gestión de los documentos de proyectos de planes urbanísticos y de urbanización.

Tema 14. - Proyectos de obras lineales. Elaboración de propuestas y alternativas de trazado. Documentación escrita de un proyecto de obra lineal. Documentación gráfica de proyectos de obra lineal.

### **Química industrial:**

Tema 1. - Estática de fluidos y sus aplicaciones. Medida de temperatura, presión, nivel y caudal. Dinámica de fluidos y sus aplicaciones.

Tema 2. - Transporte de fluidos: tuberías, válvulas y accesorios. Caracterización y normalización.

Tema 3. - Bombas: Centrífugas, alternativas y rotativas. Características y detalles constructivos. Operación (puesta en marcha y parada) y entretenimiento de bombas. Curvas características y rendimiento.



Tema 4. - Sistemas de producción de energía térmica, combustibles y otras fuentes de energía alternativas. Equipos de producción de energía térmica: calderas de vapor y hornos.

Tema 5. - Producción de vapor de agua: Tipos de vapor y utilización de los mismos. Transmisión de calor. Equipos de intercambio de calor. Refrigerantes, condensadores y hervidores. Producción de frío. Equipos.

Tema 6. - Operaciones de transporte, disgregación y tratamiento de sólidos: Molturación, análisis granulométrico y tamización. Técnicas, equipos e instrumentos.

Tema 7. - Operaciones de separación mecánica: Filtración, sedimentación, centrifugación, decantación. Técnicas, equipos e instrumentos.

Tema 8. - Operaciones de separación difusional: Destilación, extracción, absorción, evaporación, cristalización, liofilización y secado. Técnicas, equipos e instrumentos.

Tema 9. - Operaciones de mezcla y transformación. Técnicas, equipos e instrumentos.

Tema 10. - Reacciones químicas. Tipos. Cinética, factores que influyen en la velocidad de la reacción. Reactores. Tipos y características.

Tema 11. - Técnicas generales de manipulación de materias y materiales en el laboratorio. Técnicas de limpieza del material de laboratorio.

Tema 12. - Identificación de productos químicos.

Tema 13. - Preparación de disoluciones y mezclas, y normalización de reactivos y soluciones patrón. Operaciones básicas para preparación de muestras.

Tema 14. - Instrumentos y métodos de determinación de propiedades fisicoquímicas: densidad, viscosidad, temperatura de fusión y de ebullición, índice de refracción y pH.

#### **Sistemas de telecomunicaciones e informática:**

Tema 1. - Caracterización de las instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones para señales de radiodifusión sonora y televisión. Caracterización de la infraestructura común de telecomunicaciones para el acceso al servicio básico de telefonía y redes digitales y al servicio de telecomunicaciones de banda ancha. Configuración de infraestructuras de redes de voz y datos con cableado estructurado.

Tema 2. - Caracterización de los sistemas de telecomunicaciones. Características de antenas de transmisión/recepción. Transmisión de señales eléctricas, electromagnéticas y óptica.

Tema 3. - Sistemas de medida de señales eléctricas, de señales de baja frecuencia y de señales de radiofrecuencia. Equipos de medida de señales ópticas.

Tema 4. - Configuración de equipos informáticos de telecomunicaciones. Configuración de sistemas informáticos para servicios y funciones específicas. Integración de redes de datos. Integración de redes inalámbricas (WLAN). Mantenimiento de sistemas informáticos y redes.

Tema 5. - Montaje de conjuntos captadores de señales de radiodifusión sonora y de televisión para emisiones terrestres y de satélite. Montaje del equipamiento de cabecera. Instalación de los elementos de la red de distribución para señales de radio y televisión.

Tema 6. - Instalación de la infraestructura común de telecomunicaciones para el acceso al servicio de telefonía disponible al público. Instalación de infraestructuras de redes de banda ancha. Mantenimiento de instalaciones de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones.

Tema 7. - Caracterización de equipos técnicos de sonido. Configuración de instalaciones de sonido. Caracterización de equipos técnicos de vídeo.

Tema 8. - Configuración de instalaciones de imagen. Montaje de sistemas de imagen y sonido. Puesta en servicio y mantenimiento de sistemas de imagen y sonido.

Tema 9. - Configuración de routers. Implementación de redes de acceso local virtual. Implementación de redes WAN. Puesta en servicio y mantenimiento de redes telemáticas. Aplicación de técnicas de seguridad en la red.



Tema 10. - Sistemas de transmisión para radio y televisión. Configuración de instalaciones fijas y unidades móviles. Instalación de sistemas de transmisión de señales de radio y televisión. Verificación del funcionamiento de sistemas de emisión y transmisión. Mantenimiento de sistemas de transmisión.

Tema 11. - Caracterización de las infraestructuras del hogar digital (IHD). Integración de sistemas multimedia y de comunicaciones de red.

Tema 12. - Instalación de sistemas de seguridad. Integración de sistemas de CCTV, control de accesos y vídeo inteligente. Integración de dispositivos de automatización. Mantenimiento de sistemas integrados del hogar digital.

Tema 13. - Configuración de sistemas de telefonía fija. Configuración de telefonía de voz sobre IP. Caracterización de sistemas de radiocomunicaciones para telefonía.

Tema 14. - Instalación de estaciones base. Instalación de sistemas de telefonía. Mantenimiento de instalaciones y sistemas telefónicos.

### **Programación de la producción en fabricación mecánica:**

Tema 1. - Determinación de formas y dimensiones representadas en planos de fabricación: Interpretación de planos de fabricación. Normas de dibujo industrial. Planos de conjunto y despiece. Sistemas de representación gráfica. Vistas. Cortes y secciones. Desarrollo metódico del trabajo.

Tema 2. - Procesos de mecanizado: Mecanizado por arranque de viruta, abrasión, electroerosión y especiales.

Tema 3. - Máquinas herramientas. Tipos de materiales utilizados en mecanizado. Formas comerciales. Influencia de los tratamientos térmicos y superficiales habituales en las fases de los procesos de mecanizado. Selección de herramientas de corte. Metrología: medición y verificación.

Tema 4. - Procesos de conformado: Punzonado, plegado, cizallado, procesado de chapa, curvado, forjado.

Tema 5. - Máquinas para el conformado. Formas comerciales de los materiales. Selección de herramientas. Procedimientos de medición y verificación utilizados en los procesos de conformado. Accesorios y utillajes. Reconocimiento y valoración de las técnicas de organización. AMFE de proceso de conformado.

Tema 6. - Procesos de montaje: Ensamblado, pegado, entre otros. Máquinas, accesorios y utillajes. Influencia de los tratamientos térmicos y superficiales habituales en las fases de los procesos de montaje.

Tema 7. - Programación de control numérico: Lenguajes de programación de control numérico. Técnicas de programación. Definición de trayectorias. Simulación de programas.

Tema 8. - Preparación de máquinas de control numérico: Manejo y uso de diversas máquinas de control numérico. Manejo y uso de diversos controles numéricos. Operaciones de amarre de piezas y herramientas: Centrado o toma de referencias. Montaje de piezas y herramientas. Reglaje de herramientas.

Tema 9. - Modificación de geometrías: Sistemas de representación en 2D. Sistemas de representación en 3D. Creación de entidades gráficas. Manipulación de entidades gráficas. Formatos de intercambio gráfico.

Tema 10. - Programación asistida por ordenador (CAM): Definición de herramientas. Generación de trayectorias. Operaciones de mecanizado. Estrategias de mecanizado. Simulación del mecanizado. Mecanizado virtual. Generación del código CNC.

Tema 11. - Ajuste de la programación: Ejecución de operaciones de mecanizado en máquinas herramientas de control numérico.

Tema 12. - Ejecución de operaciones de conformado en máquinas herramientas de control numérico. Empleo de útiles de verificación y control. Corrección de las desviaciones de las piezas mecanizadas (tolerancias dimensionales, geométricas y superficiales).

Tema 13. - Automatización de procesos de fabricación mecánica: Fundamentos de la automatización de la fabricación. Células, líneas y sistemas de fabricación flexible. Integración de sistemas flexibles.

Tema 14. - Programación de sistemas automáticos: Robots. Manipuladores. Controladores lógicos programables. Lenguajes de programación de PLCs y robots. Programación de PLCs. Programación de robots.



## **Sistemas electrotécnicos y automatizados:**

Tema 1. - Caracterización de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones (ICT). Configuración de Instalaciones de ICT. Instalación de infraestructuras de telecomunicaciones. Verificación del funcionamiento de las instalaciones de ICT. Mantenimiento de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones.

Tema 2. - Replanteo de instalaciones eléctricas y redes eléctricas. montaje de redes eléctricas y alumbrado exterior. Verificaciones de instalaciones de edificios destinados a viviendas, locales de pública concurrencia o industriales.

Tema 3. - Diagnóstico de averías en instalaciones eléctricas. Reparación de averías de elementos y sistemas utilizados en las instalaciones eléctricas. Mantenimiento en las instalaciones eléctricas en edificios.

Tema 4. - Representación de instalaciones eléctricas. Documentación gráfica de proyectos de instalaciones electrotécnicas.

Tema 5. - Determinación de parámetros característicos en circuitos de corriente alterna (c.a.). características fundamentales de las máquinas rotativas de c.a.. Caracterización de transformadores.

Tema 6. - Técnicas de medida de instalaciones electrotécnicas. Características y componentes de circuitos electrónicos analógicos. Características de circuitos electrónicos digitales.

Tema 7. - Caracterización de las instalaciones industriales y sistemas automáticos. Montaje de instalaciones automáticas. Instalación y montaje de automatismos en viviendas y edificios.

Tema 8. - Diagnóstico de averías en instalaciones industriales y sistemas automáticos. mantenimiento predictivo y preventivo en instalaciones automáticas.

Tema 9. - Elementos de las redes eléctricas. Configuración de las redes de distribución. Caracterización de los centros de transformación (CT). Configuración de centros de transformación.

Tema 10. - Caracterización de instalaciones y dispositivos de automatización. Características de los elementos de los sistemas domóticos. Caracterización de automatismos industriales basados en tecnología de autómatas programables.

Tema 11. - Configuración de sistemas domóticos. Caracterización de instalaciones de automatización en edificios y grandes locales.

Tema 12. - Instalaciones eléctricas de baja tensión en el entorno de edificios de viviendas, industrias, oficinas y locales de pública concurrencia. Instalaciones eléctricas de baja tensión en locales de características especiales e instalaciones con fines especiales. Determinación de las características de elementos en instalaciones eléctricas.

Tema 13. - Configuración de Instalaciones eléctricas en baja tensión. Caracterización de instalaciones de alumbrado exterior. Caracterización de las Instalaciones solares fotovoltaicas. Configuración de Instalaciones solares fotovoltaica.

Tema 14. - Características de recepción y abastecimiento de materiales y medios para el montaje en instalaciones eléctricas. Organización de la puesta en servicio de instalaciones electrotécnicas en viviendas y locales.



## ANEXO VI

### Certificado de méritos

Don/Doña .....

Cargo .....

Centro directivo o unidad administrativa: .....

Departamento:.....

### CERTIFICO:

Que según los antecedentes que obran en este Centro, la persona abajo indicada tiene acreditados los siguientes extremos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI

*Tiempo de servicio efectivo de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo I.*

Grupo y especialidad del IV CUAGE o categoría equivalente del III CUAGE	Período		Años*	Meses*	Días*
	Del .....	al .....			
<b>TOTAL</b>					

\*Cuando la jornada de trabajo no sea completa, se señalará el tiempo en función de la jornada efectiva prestada

Expedido en ....., a ..... de ..... de 201  
(Firma y sello)

<p>(A cumplimentar por el Órgano de Selección)</p> <p>Total puntuación fase de concurso</p>
---





## ANEXO VII

### (Descripción de las plazas convocadas)

#### GRUPO PROFESIONAL: M2

ESPECIALIDAD	CENTRO / ORGANISMO	Identificación del Puesto	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	Complementos Horarios	JORNADA
M2-PSICOLOGÍA	Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria	MTU0001	MADRID	MADRID		COMPLETA
M2-EDUCACIÓN INFANTIL	Dirección General de Organización e Inspección	4897199	MADRID	MADRID		COMPLETA
M2-EDUCACIÓN INFANTIL	Dirección General de Organización e Inspección	4897200	MADRID	MADRID		COMPLETA

#### GRUPO PROFESIONAL: M1

ESPECIALIDAD	CENTRO / ORGANISMO	Identificación del Puesto	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	Complementos Horarios	JORNADA
M1-AUTOMOCIÓN	Demarcaciones de Carreteras	MTU0119	Santander	Santander		COMPLETA
M1-AUTOMOCIÓN	Demarcaciones de Carreteras	MTU0120	Zaragoza	Zaragoza		COMPLETA
M1-AUTOMOCIÓN	Demarcaciones de Carreteras	MTU0121	Burgos	Burgos		COMPLETA
M1-AUTOMOCIÓN	Demarcaciones de Carreteras	MTU0122	Soria	Soria		COMPLETA
M1-AUTOMOCIÓN	Demarcaciones de Carreteras	MTU0123	Granada	Granada		COMPLETA
M1-AUTOMOCIÓN	Demarcaciones de Carreteras	MTU0124	Barcelona	Barcelona		COMPLETA
M1-AUTOMOCIÓN	Demarcaciones de	MTU0125	Barcelona	Barcelona		COMPLETA



ESPECIALIDAD	CENTRO / ORGANISMO	Identificación del Puesto	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	Complementos Horarios	JORNADA
	Carreteras					
<b>M1-AUTOMOCIÓN</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0126	Oviedo	Oviedo		COMPLETA
<b>M1-AUTOMOCIÓN</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0127	Cuenca	Cuenca		COMPLETA
<b>M1-AUTOMOCIÓN</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0128	Cáceres	Cáceres		COMPLETA
<b>M1- CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS</b>	Dirección General de Carreteras	MTU0129	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0130	Ciudad Real	Ciudad Real		COMPLETA
<b>M1- CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0131	Cáceres	Cáceres		COMPLETA
<b>M1- CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0132	Murcia	Murcia		COMPLETA
<b>M1- CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0133	Zaragoza	Zaragoza		COMPLETA
<b>M1- CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0134	Albacete	Albacete		COMPLETA
<b>M1- CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0135	Cuenca	Cuenca		COMPLETA
<b>M1- CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0136	Lugo	Lugo		COMPLETA
<b>M1- CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0137	Palencia	Palencia		COMPLETA



<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>CENTRO / ORGANISMO</b>	<b>Identificación del Puesto</b>	<b>PROVINCIA DE DESTINO</b>	<b>LOCALIDAD DE DESTINO</b>	<b>Complementos Horarios</b>	<b>JORNADA</b>
<b>M1- CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0138	Palencia	Palencia		COMPLETA
<b>M1- CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0139	Huelva	Huelva		COMPLETA
<b>M1- CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0140	Huelva	Huelva		COMPLETA
<b>M1- CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0141	Burgos	Burgos		COMPLETA
<b>M1- CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0142	Burgos	Burgos		COMPLETA
<b>M1- CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0143	Almería	Almería		COMPLETA
<b>M1- CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0144	Sevilla	Sevilla		COMPLETA
<b>M1- CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0145	Lleida	Lleida		COMPLETA
<b>M1- CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0146	Tarragona	Tarragona		COMPLETA
<b>M1- CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0147	Almería	Almería		COMPLETA
<b>M1- CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0148	Oviedo	Oviedo		COMPLETA
<b>M1- CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0149	Logroño	Logroño		COMPLETA



ESPECIALIDAD	CENTRO / ORGANISMO	Identificación del Puesto	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	Complementos Horarios	JORNADA
<b>M1- CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0150	Pontevedra	Pontevedra		COMPLETA
<b>M1- CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0151	Castellón	Castellón		COMPLETA
<b>M1- CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0152	Castellón	Castellón		COMPLETA
<b>M1- CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0153	Valencia	Valencia		COMPLETA
<b>M1- CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS</b>	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	MTU0022	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA</b>	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	MTU0023	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO</b>	Dirección General de Organización e Inspección	MTU0193	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO</b>	Dirección General de Organización e Inspección	MTU0201	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA</b>	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	MTU0024	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA</b>	Secretaría General Técnica	MTU0098	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA</b>	Secretaría General Técnica.	MTU0100	Madrid	Madrid		COMPLETA



ESPECIALIDAD	CENTRO / ORGANISMO	Identificación del Puesto	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	Complementos Horarios	JORNADA
<b>M1- DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA</b>	Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG)	MTU0049	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA</b>	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional	MTU0061	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA</b>	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional	MTU0062	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRÁFICA</b>	Secretaría General Técnica.	MTU0097	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRÁFICA</b>	Secretaría General Técnica.	MTU0101	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRÁFICA</b>	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional	MTU0063	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRÁFICA</b>	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional	MTU0064	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1-EDUCACIÓN INFANTIL</b>	Dirección General de Organiz. e Inspección	MTU0041	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES</b>	Secretaría General Técnica.	MTU0099	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES</b>	Secretaría General Técnica.	MTU0102	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES</b>	Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG)	MTU0049	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES</b>	Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG)	MTU0050	Madrid	Madrid		COMPLETA



ESPECIALIDAD	CENTRO / ORGANISMO	Identificación del Puesto	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	Complementos Horarios	JORNADA
<b>M1- GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES</b>	Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG)	MTU0051	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1-GESTIÓN DEL AGUA</b>	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	MTU0025	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0154	Logroño	Logroño		COMPLETA
<b>M1- LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD</b>	Dirección General de Carreteras (Unidad de apoyo)	MTU0155	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0156	Cáceres	Cáceres		COMPLETA
<b>M1- LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0157	Granada	Granada		COMPLETA
<b>M1- LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0158	Barcelona	Barcelona		COMPLETA
<b>M1- LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0159	Zaragoza	Zaragoza		COMPLETA
<b>M1- LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD</b>	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	MTU0027	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD</b>	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	MTU0028	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD</b>	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	MTU0026	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS</b>	Dirección General de Organización e Inspección	MTU0193	Madrid	Madrid		COMPLETA



ESPECIALIDAD	CENTRO / ORGANISMO	Identificación del Puesto	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	Complementos Horarios	JORNADA
<b>M1- MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS</b>	Dirección General de Organización e Inspección	MTU0194	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO</b>	Agencia Estatal de Seguridad Aérea	MTU0202	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO</b>	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional	MTU0054	Guadalajara	Yebes		COMPLETA
<b>M1- MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO</b>	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional	MTU0056	Guadalajara	Yebes		COMPLETA
<b>M1-MANTENIMIENTO GENERAL</b>	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	MTU0029	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- MARKETING Y PUBLICIDAD</b>	Dirección General de Carreteras	MTU0160	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- MARKETING Y PUBLICIDAD</b>	Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG)	MTU0052	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- MECATRÓNICA INDUSTRIAL</b>	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	MTU0030	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- MECATRÓNICA INDUSTRIAL</b>	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	MTU0031	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- MECATRÓNICA INDUSTRIAL</b>	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	MTU0032	Madrid	Madrid		COMPLETA



ESPECIALIDAD	CENTRO / ORGANISMO	Identificación del Puesto	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	Complementos Horarios	JORNADA
<b>M1- ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0161	Granada	Granada		COMPLETA
<b>M1- ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0162	Badajoz	Badajoz		COMPLETA
<b>M1- PROYECTOS DE EDIFICACIÓN</b>	Dirección General de la Marina Mercante	MTU0096	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- PROYECTOS DE EDIFICACIÓN</b>	Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura	MTU0104	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- PROYECTOS DE EDIFICACIÓN</b>	Dirección General de Organiz. e Inspección	MTU0196	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- PROYECTOS DE EDIFICACIÓN</b>	Demarcación de Carreteras	MTU0210	Segovia	Segovia		COMPLETA
<b>M1- PAISAJISMO Y MEDIO RURAL</b>	Dirección General de Organización e Inspección	MTU0195	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- PROYECTOS DE OBRA CIVIL</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0163	Badajoz	Badajoz		COMPLETA
<b>M1- PROYECTOS DE OBRA CIVIL</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0164	Logroño	Logroño		COMPLETA
<b>M1- PROYECTOS DE OBRA CIVIL</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0165	Zaragoza	Zaragoza		COMPLETA
<b>M1- PROYECTOS DE OBRA CIVIL</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0166	Badajoz	Badajoz		COMPLETA
<b>M1- PROYECTOS DE OBRA CIVIL</b>	Dirección General de Carreteras	MTU0167	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- PROYECTOS DE OBRA CIVIL</b>	Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria	MTU0002	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- PROYECTOS DE OBRA CIVIL</b>	Centro Nacional de Información Geográfica	MTU0067	Madrid	Madrid		COMPLETA





ESPECIALIDAD	CENTRO / ORGANISMO	Identificación del Puesto	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	Complementos Horarios	JORNADA
<b>M1- PROYECTOS DE OBRA CIVIL</b>	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional	MTU0068	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- PROYECTOS DE OBRA CIVIL</b>	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional	MTU0069	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- PROYECTOS DE OBRA CIVIL</b>	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional	MTU0070	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- PROYECTOS DE OBRA CIVIL</b>	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional	MTU0071	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- PROYECTOS DE OBRA CIVIL</b>	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional	MTU0072	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- PROYECTOS DE OBRA CIVIL</b>	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional	MTU0073	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- PROYECTOS DE OBRA CIVIL</b>	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional	MTU0074	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- PROYECTOS DE OBRA CIVIL</b>	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional	MTU0075	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- PROYECTOS DE OBRA CIVIL</b>	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional	MTU0203	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria		COMPLETA
<b>M1- PROYECTOS DE OBRA CIVIL</b>	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional	MTU0065	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- PROYECTOS DE OBRA CIVIL</b>	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional	MTU0066	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- QUÍMICA INDUSTRIAL</b>	Centro de Estudios y Experimentación de	MTU0033	Madrid	Madrid		COMPLETA



ESPECIALIDAD	CENTRO / ORGANISMO	Identificación del Puesto	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	Complementos Horarios	JORNADA
	Obras Publicas					
<b>M1- QUÍMICA INDUSTRIAL</b>	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	MTU0034	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0168	Badajoz	Badajoz		COMPLETA
<b>M1- SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA</b>	Dirección General de Carreteras	MTU0169	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0170	Badajoz	Badajoz		COMPLETA
<b>M1- SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA</b>	Dirección General de Carreteras	MTU0171	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA</b>	Demarcaciones de Carreteras	MTU0172	Asturias	Oviedo		COMPLETA
<b>M1- SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA</b>	Dirección General de Carreteras	MTU0173	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA</b>	Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda	MTU0105	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA</b>	Dirección General de Vivienda y Suelo	MTU0106	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA</b>	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	MTU0035	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA</b>	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	MTU0037	Madrid	Madrid		COMPLETA



ESPECIALIDAD	CENTRO / ORGANISMO	Identificación del Puesto	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	Complementos Horarios	JORNADA
<b>M1- SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA</b>	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	MTU0038	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA</b>	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional	MTU0053	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA</b>	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional	MTU0058	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA</b>	Centro Nacional de Información Geográfica	MTU0059	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA</b>	Centro Nacional de Información Geográfica	MTU0060	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA</b>	Centro Nacional de Información Geográfica	MTU0076	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA</b>	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional	MTU0057	Santa-Cruz-Tenerife	Santa-Cruz-Tenerife		COMPLETA
<b>M1- PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA</b>	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional	MTU0055	Guadalajara	Yebes		COMPLETA
<b>M1- SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS</b>	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	MTU0036	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS</b>	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	MTU0039	Madrid	Madrid		COMPLETA
<b>M1- SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS</b>	Dirección General de Organización e Inspección	MTU0197	Madrid	Madrid		COMPLETA



<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>CENTRO / ORGANISMO</b>	<b>Identificación del Puesto</b>	<b>PROVINCIA DE DESTINO</b>	<b>LOCALIDAD DE DESTINO</b>	<b>Complementos Horarios</b>	<b>JORNADA</b>
<b>M1- SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS</b>	Dirección General de Organización e Inspección	MTU0198	Madrid	Madrid		COMPLETA